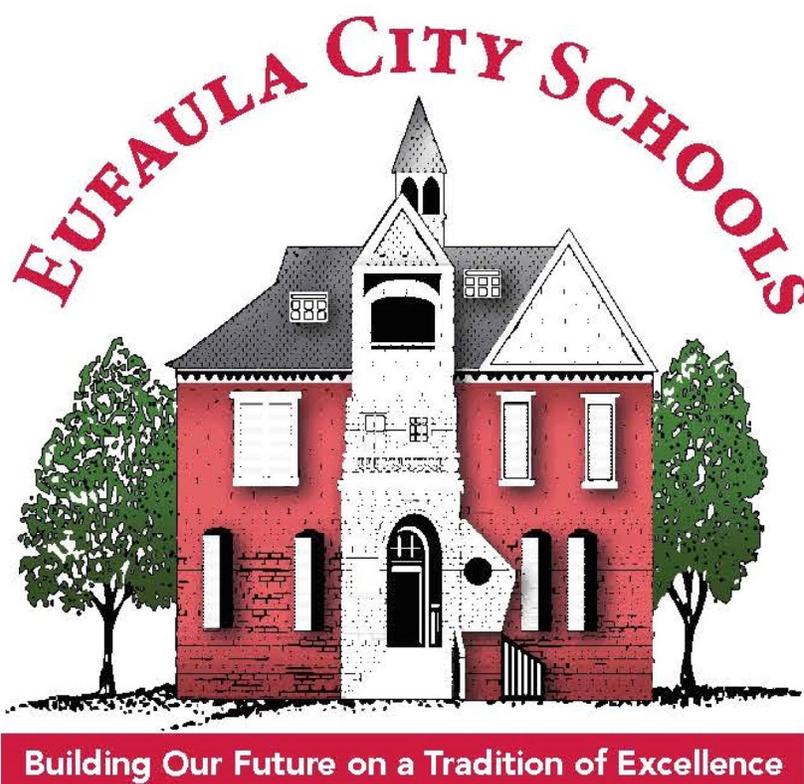


PADRE & ESTUDIANTE MANUAL

2022-2023



333 State Docks Road
Eufaula, Alabama
OFICINA: 334.687.1100
FAX: 334.687.1150
www.eufaulacityschools.org

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Sra. Twana R. Purifoy Anderson
Sra. Yadira Chávez
Sra. Caty H. Richardson
Sr. Richard W. Wingate
Sra. Katrina L. Wright

Sr. Patrick "Joey" Brannan, Jr., Superintendente

Aprobado por la Junta el 14 de junio de 2022

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula se reúne el tercer martes de cada mes para la reunión programada regularmente a las 5:30 p. m. Las reuniones están abiertas al público y se llevan a cabo en la sala de juntas de la Oficina Central, 333 State Docks Road, Eufaula, AL 36027 , a menos que se indique lo contrario.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN:

La Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas han sido designadas para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación: Jan Bowen, Directora de Servicios de Educación Especial y Título IX de ECS, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a jan.bowen@esck12.org o Deltonya Warren, Superintendente Asistente, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a deltonya.warren@esck12.org.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS:

Ningún estudiante será excluido ilegalmente de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad ofrecida o patrocinada por la Junta por motivos de raza, etnia, color, discapacidad, credo, origen nacional, sexo, inmigrante o condición de migrante, capacidad de no hablar inglés o condición de persona sin hogar. Todas las oportunidades de educación profesional y técnica se ofrecen a todos los estudiantes independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. El distrito también brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Para obtener más información, comuníquese con Jan Bowen, Directora de Servicios de Educación Especial y Título IX de ECS, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a jan.bowen@esck12.org o Deltonya Warren, Asistente Superintendente, llamando al 334-687-1100, por fax al 334-687-1150, o enviando un correo electrónico a deltonya.warren@esck12.org.

TABLA DE CONTENIDO

Junta de Educación de la ciudad de Eufaula	1	Título I Información para padres	18
Igualdad de oportunidades educativas	1	Enmienda a la Protección de los Derechos del Alumno	18
Tabla de contenido	2	Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia	18
Directorio	4	Notificación de derechos bajo FERPA	18
Introducción	5	Comunicado de prensa	19
Jurisdicción de la Junta	5	Actividades escolares	19
Responsabilidades de los padres	5	Venta de artículos en el campus	19
Horarios de llegada y salida	6	Clubes y Organizaciones de Estudiantes	19
Asignación de Estudiantes a Clases	6	Declaración de residencia	19
Política de asistencia	6	Sin barreras para la inscripción	19
Asuntos de asistencia	6	Servicios de Orientación	19
Dispositivos digitales, incluidos teléfonos móviles	7	Nutrición Estudiantil	19
Violaciones de dispositivos digitales/electrónicos	8	Entrega de flores y regalos	20
Libertad de expresión/expresión	8	Uso del Teléfono	20
Equipos de resolución de problemas	8	Mensajes de estudiantes	20
Portal para padres	9	Viajes al campo	20
Política de acoso y violencia racial, sexual, religiosa y étnica	9	Uso de Automóviles y Vehículos Motorizados por los Estudiantes	20
Búsquedas realizadas por funcionarios escolares	9	Bicicletas	20
Detector de metales	9	Aviso de Vigilancia	20
Criterios del Departamento de Educación del Estado para la Intervención de Disciplina y Seguridad	10	Alcohol	20
Gobierno estudiantil	10	drogas	21
Servicios de salud para estudiantes	10	Código de vestimenta y apariencia del estudiante	21
Directrices para la administración de medicamentos a los estudiantes	10	Política contra el acoso	21
Información importante sobre la enfermedad meningocócica y la vacuna	11	Armas peligrosas	23
Publicaciones estudiantiles	11	Debido al proceso	23
Registros de estudiantes	11	Quejas y Quejas de los Estudiantes	24
Visitas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley	12	Opción de escuela insegura de Alabama	24
Plagio / Dishonestidad Académica	12	Código de Conducta Estudiantil	25
Promoción y Retención	13	Información del Centro de Aprendizaje Temprano	31
Perdido y Encontrado	13	Información de la escuela primaria Eufaula	32
Tarifas para estudiantes	13	Información de la escuela primaria Eufaula	35
Informes de evaluación K-12	14	Información de la escuela secundaria Admiral Moorer	38

Servicios de educación especial	15	Información de la escuela secundaria Eufaula	42
Programa de educación para superdotados	16	Política de Uso Aceptable del Estudiante para la Tecnología	48
Niño encontrar	16	Formulario de denuncia de acoso	53
Disciplina y Estudiantes con Discapacidades	17	Notificación anual sobre servicios de salud mental	55
Respuesta a la Intervención y Servicios de educación especial	17	Optar por servicios de salud mental	57
Aviso de derecho de los padres a saber	17	Reconocimiento	59

DIRECTORIO

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO		Telefono de oficina #
Junta de Educación, Oficina Central	Carretera de los muelles estatales 333 Eufaula, AL 36027	334-687-1100
Superintendente	Patrick "Joey" Brannan Jr.	
Asistente del superintendente	Deltonya Warren	
Director financiero de la escuela	angie ellis	
Director Atlético	zane johnson	334-687-1110
Educación técnica profesional	Clifton Reeves	334-687-1110
Programa de Nutrición Infantil	Dena Turchiano	334-687-1100
Director de Currículo e Instrucción	acebo mitchell	
Director de Operaciones (Instalaciones, Seguridad y Tecnología)	james bailey	
Coordinador de Programas Federales	Alicia Lyles	
Servicios de salud, enfermera principal	Debbie Ludlam	334-687-1110
Enlace de información pública	Mitzi Clayton	334-687-1100
Directora de Educación Especial	Jan Bowen	
Coordinador de pruebas	tera scott	
supervisor de transporte	Andy Hinton	334-687-1155
Escuelas		
Centro de Aprendizaje Temprano (ELC) Grado: PreK Deltonya Warren, administradora	Carretera de los muelles estatales 333 Eufaula, AL 36027	334-687-1100
Escuela Primaria Eufaula (EPS) Grados: K-2 Tina Richards, Directora	Carretera de la estación de bombeo 520 Eufaula, AL 36027	334-687-1140
Escuela Primaria Eufaula (EES) Grados: 3-5 Roshanda Lewis, Directora	Avenida Sanford 422 Eufaula, AL 36027	334-687-1134
Escuela Intermedia Admiral Moorer (AMMS) Grados: 6-8 Brandon Kiser, director	Calle San Francisco 101 Eufaula, AL 36027	334-687-1130
Escuela Secundaria Eufaula (EHS) Grados: 9-12 Emily Jackson, directora	530 Lago Drive Eufaula, AL 36027	334-687-1110
Centro de aprendizaje alternativo Zane Johnson, Coordinador	530 Lago Drive Eufaula, AL 36027	334-687-1110

INTRODUCCIÓN

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula cree que la instrucción debe ocurrir en un ambiente propicio para el aprendizaje, y la instrucción efectiva requiere procedimientos ordenados, expectativas, reglas y normas disciplinarias. La intención de proporcionar este manual es fomentar una atmósfera segura, amistosa y ordenada en la que los padres, los estudiantes y el personal escolar trabajen cooperativamente en beneficio de los niños en las escuelas de la ciudad de Eufaula.

JURISDICCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Los estudiantes inscritos en el Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula están sujetos a las políticas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula ya las normas y reglamentos de las escuelas. Esta autoridad se aplica a todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluidas, entre otras, las siguientes:

- Transporte en autobuses escolares y en las paradas de autobús cuando el autobús está presente,
- Excursiones,
- Reuniones de clubes u organizaciones,
- Ocupantes de un automóvil conducido o estacionado en propiedad escolar,
- Grupos escolares que representan al sistema escolar en eventos educativos,
- Otros eventos patrocinados por la escuela, incluidos, entre otros, eventos deportivos (fútbol, béisbol, juegos de baloncesto, etc. dentro y fuera del campus) bailes, obras de teatro, etc., y
- Área de estacionamiento habitual y habitual en las instalaciones utilizadas para actividades patrocinadas por la escuela.

El Código de Conducta del Estudiante está vigente durante el tiempo que un estudiante es transportado bajo el patrocinio del sistema escolar y durante el tiempo que asiste a la escuela, asiste a un evento patrocinado por la escuela o participa en un evento patrocinado por la escuela como se indica arriba. El estudiante estará bajo el control y la supervisión del director, el maestro u otro miembro del personal a cargo o del conductor del autobús asignado.

Los estudiantes de las escuelas de la ciudad de Eufaula que cometan actos de acoso, violencia, vandalismo, amenazas o daño físico a los empleados y estudiantes de la junta escolar, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o fuera del horario escolar serán responsables de estos actos de acuerdo con el políticas de disciplina del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula.

Estudiante(s) de la escuela de la ciudad de Eufaula que violó una política de la junta escolar local con respecto a las drogas, el alcohol, las armas, el daño físico a una persona, o amenazó con hacerle daño físico a una persona, ya sea que esto haya ocurrido, dentro o fuera de la propiedad escolar, durante el horario escolar o fuera del horario escolar, no puede ser readmitido en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula hasta que (1) los cargos penales o delitos que surjan de la conducta, si los hubiere, hayan sido eliminados por las autoridades correspondientes y (2) el estudiante ha cumplido con todos los demás requisitos impuestos por la Junta de Educación Escolar de la Ciudad de Eufaula como condición para la readmisión.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES POR LA CONDUCTA DE SUS HIJOS

El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula reconoce el privilegio y la responsabilidad de los padres y tutores de apoyar y exigir un comportamiento responsable de sus hijos. En un esfuerzo por asegurar que los padres estén conscientes y acepten esa responsabilidad, se harán esfuerzos razonables para contactar a los padres con respecto a la mala conducta de Clase II y III. Se harán esfuerzos razonables en las infracciones de Clase I también si dicha mala conducta continúa y se necesita notificación.

Los esfuerzos razonables pueden incluir uno o más de los siguientes: llamadas telefónicas, copias de referencias, conferencias con los padres, cartas a los padres, correo certificado y, cuando sea posible, visitas al hogar. En caso de mala conducta continua, se les puede pedir a los padres que se sienten en clase con su hijo. Se pueden presentar peticiones ante el Tribunal de Menores si el niño necesita supervisión más allá de la proporcionada por el padre o tutor.

Por la presente, la Junta informa a los padres/tutores de su responsabilidad por la conducta de sus hijos en base a la Ley Legislativa No. 93-672 que modifica la Sección 16-28-12 del Código de Alabama, 1975, Que estados:

“(A) Cada padre, tutor u otra persona que tenga el control o la custodia de cualquier niño que deba asistir a la escuela o recibir instrucción regular de un tutor privado que no inscriba al niño en la escuela o que no envíe al niño a la escuela, o tenerlo instruido por un tutor privado durante el tiempo que el niño debe asistir a una escuela pública, escuela privada, escuela confesional o escuela parroquial o ser instruido por un tutor privado, o no requiere que el niño asista regularmente a la escuela o tutor, o no obliga al niño a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta de educación local y documentada por el funcionario escolar correspondiente, cuya conducta puede resultar en la suspensión de la alumno, será culpable de un delito menor y, en caso de condena, será multado con no más de cien dólares (\$100) y también podrá ser sentenciado a trabajos forzados para el condado por no más de 90 días. La ausencia de un niño sin el consentimiento del director o maestro de la escuela a la que asiste o debe asistir, o del tutor que instruye o debe instruir al niño, será evidencia prima facie de la violación de esta sección.”

“(B) Cualquier padre, tutor u otra persona que tenga el control de cualquier niño matriculado en una escuela pública que no requiera que el niño asista regularmente a la escuela o tutor, o que no lo obligue a comportarse adecuadamente como alumno de acuerdo con una política escrita sobre el comportamiento escolar adoptada por la junta de educación local y documentada por el funcionario escolar apropiado cuya conducta puede resultar en la suspensión del alumno, deberá ser informada por el director al Superintendente de Educación del sistema escolar en que ocurrió la supuesta violación. El Superintendente o la persona designada deberá informar tales violaciones al fiscal de distrito dentro de

los 10 días. Cualquier director o Superintendente de Educación o su designado que intencionalmente no informe tal sospecha de violación será culpable de un delito menor de Clase C. El fiscal de distrito hará cumplir energicamente esta sección para garantizar la conducta adecuada y la asistencia requerida de cualquier niño matriculado en las escuelas públicas”.

HORARIOS DE LLEGADA Y SALIDA

(Consulte las secciones individuales de cada escuela para conocer los procedimientos específicos de llegada y salida)

Eufaula Early Learning Center	Llegada: 7: 30-7:50	am	Timbre de tardanza: 7:50 am	Salida: 2:30 pm
Escuela Primaria Eufaula	Llegada : 7:15-7:50am	Tarde	y Timbre: 7:50am	
	Salida: 2:50 pm			
Escuela Primaria Eufaula	Llegada: 7:15 -8:00 am		Timbre de tardanza: 8:00 am	Salida: 3:00 pm
Admiral Moorer Middle School	Llegada : 7:15-8:00 am		Timbre de tardanza: 8:10 am	Salida: 3:15 pm
Eufaula High School	Llegada: 7:15 -7:55am	Tarde	y timbre : 8:00am	
	Salida: 3:1 2pm			

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASES

El director tiene plena autoridad para asignar a los estudiantes a las clases. La información que se utilizará en las tareas de los estudiantes incluye: resultados del programa de evaluación de los estudiantes; recomendación del maestro; colocaciones anteriores de los estudiantes; intereses de los estudiantes, otros cursos de los estudiantes; las características emocionales, sociales, mentales o físicas de los estudiantes; y cargas de profesores. Los estudiantes en los grados 6-12 seleccionan cursos en colaboración con los consejeros y sus padres.

POLITICA DE ASISTENCIA

Es la creencia de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula que la asistencia regular a la escuela es importante para todos los estudiantes y para el sistema escolar. Además, se cree que el contenido del curso y los procedimientos de calificación deben estructurarse de tal manera que la asistencia regular sea necesaria para completar con éxito los requisitos del curso.

Sujeto a la guía de los padres, cada estudiante debe ser responsable de su propia asistencia. Los administradores y maestros harán todo lo posible para fomentar la asistencia regular de los estudiantes y solicitar la ayuda de los padres y tutores para lograr este objetivo.

Una ausencia se define como la falta de asistencia (a excepción de las actividades dentro de la escuela que son justificadas por el personal de la escuela) en una clase o actividad programada regularmente, independientemente del motivo de dicha falta de asistencia.

De acuerdo con el Manual de Asistencia del Departamento de Educación del Estado de Alabama, las siguientes son razones por las cuales se puede justificar una ausencia de la escuela:

- Enfermedad,
- Muerte en la familia inmediata,
- Las inclemencias del tiempo que serían peligrosas para la vida y la salud del niño según lo determine el director,
- cuarentena legal,
- Condiciones de emergencia según lo determine el director, y/o
- Permiso previo del director a petición del padre o tutor legal.

OTRA INFORMACIÓN DE ASISTENCIA

- Todas las demás ausencias se consideran injustificadas.
- Los estudiantes tienen tres días por cada día justificado para recuperar el trabajo.
- Se requiere una excusa médica después de diez días de ausencias (a menos que surjan circunstancias atenuantes y sean aprobadas por la administración).
- Se debe traer una nota dentro de los tres días de regresar de una ausencia o la ausencia será injustificada. Los estudiantes deben solicitar tareas de recuperación por cada ausencia.
- Los estudiantes de kindergarten que acumulen más de veinte ausencias (con o sin excusa) en un año escolar pueden ser retirados de clase por el resto del año escolar.
- A los estudiantes en los grados 1-12 que acumulen más de diez ausencias injustificadas por semestre en cualquier año académico se les puede negar la promoción.

CUESTIONES DE ASISTENCIA

Administradores designados de las escuelas de la ciudad de Eufaula Procedimientos semanales - *Autoridad: Código de Alabama (1975) §16-28-7*

Obtenga informes de asistencia y tardanzas semanalmente

- Se deben imprimir y revisar copias impresas de los datos de la escuela, identificar problemas potenciales.
- Las notas del administrador sobre los datos de asistencia deben enviarse al oficial de ausentismo escolar de ECS (escanee una copia impresa con las notas).
- Este paso garantizará la rendición de cuentas y ayudará a identificar problemas de asistencia en familias con estudiantes en varias escuelas.

A las 10 ausencias que hayan sido justificadas por cualquier medio, se enviará una carta informando al padre/tutor que todas las ausencias futuras requerirán una excusa de un médico, tribunal u otro medio que se considere aceptable.

Paso 1:

- En 1 ausencia injustificada, se enviará una carta al padre/tutor informándole sobre la política de asistencia de ECS (esta política incluirá la ley de Alabama) e informará al padre/tutor sobre el posible problema.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver en el perfil de ausentismo del estudiante.
- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.

Paso 2:

- A las 5 ausencias injustificadas se envía una carta a los padres/tutores informándoles que hay una infracción de asistencia.
- El padre/tutor vendrá a una reunión con el administrador del sitio designado.
- Los padres que no llamen para programar una cita serán contactados (2 intentos) para programar una reunión.
- Esta carta se generará en PowerSchool y estará disponible para ver en el perfil de ausentismo del estudiante.
- Cualquier conversación que se tenga con el estudiante y/o el padre también se documentará en PowerSchool.
- Se hará todo lo posible para realizar una visita al hogar de los padres/tutores que no se reúnan con el administrador de la escuela.
- Objetivo de la reunión:
 - Investigación de los hechos
 - El padre/tutor y el estudiante firmarán un formulario de pre-referencia de absentismo escolar que será completado por el administrador del edificio.
 - el formulario de referencia previa se enviará al oficial de ausentismo escolar de ECS
- Los estudiantes que no tengan ausencias injustificadas adicionales serán monitoreados por el Oficial de Absentismo Escolar de ECS por el resto del año escolar y el siguiente año escolar.

Paso 3:

- Si hay ausencias injustificadas adicionales, se invitará a los padres a asistir a una reunión del distrito que llevará a cabo el Oficial de Absentismo Escolar de ECS.
- Se documentará en PowerSchool un registro de la notificación del padre/tutor, así como un registro de su asistencia.

Paso 4:

- Cuando un estudiante tiene 7 ausencias injustificadas, se hará una referencia de advertencia temprana.
- Esta es la primera vez que el sistema judicial está involucrado.
- El sistema judicial recibirá un registro completo de los intentos de ECS para remediar el problema de asistencia.

Paso 5:

- Petición judicial

Los estudiantes de 16 a 19 años que tengan 10 o más días consecutivos o 15 días acumulativos de ausencias injustificadas durante un solo semestre serán informados al Departamento de Seguridad Pública de Alabama, lo que puede resultar en la suspensión de su licencia de conducir. Código de Alabama (1975) §16-28-40; Código Administrativo de Alabama 290-3-1-.02(7)(b)(1)

DISPOSITIVOS DIGITALES, INCLUYENDO TELÉFONOS CELULARES

La política de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula sobre dispositivos digitales está diseñada para garantizar que no interfieran con la enseñanza y el aprendizaje durante el día escolar. Las escuelas de la ciudad de Eufaula no serán responsables de los dispositivos digitales personales o asignados.

1. Los estudiantes pueden usar dispositivos digitales antes de ingresar al edificio, en un día escolar y después de salir del edificio al final del día escolar.
2. El uso de dispositivos digitales para fines no especificados no aprobados por la administración no está permitido durante el día escolar o en el edificio en ningún momento a menos que el maestro y el director hayan otorgado la aprobación previa.
3. Deben almacenarse en un lugar seguro si no se utilizan con fines educativos.
4. Los estudiantes que participen en excursiones, actividades extracurriculares y eventos deportivos deben obtener permiso de su entrenador o patrocinador para usar un teléfono celular después del horario escolar o en viajes en autobús después de la escuela.
5. En todo momento, el uso de un dispositivo digital con fines de fotografía y/o video está estrictamente prohibido en áreas privadas, tales como vestuarios, baños, vestidores, aulas y oficinas. Cuando sea necesario, estas violaciones pueden ser tratadas como ofensas de Clase III. Cualquier grabación de una pelea será tratada como una infracción de Clase III. Tal uso puede ser una violación del Código penal de Alabama.
6. Los padres deben continuar llamando a la escuela para cualquier situación de emergencia.
7. Los estudiantes no deben traer dispositivos electrónicos a un salón de clases donde se realizan pruebas estandarizadas. Los maestros recolectarán los dispositivos electrónicos de los estudiantes en las aulas donde se realizan las pruebas estandarizadas. Los teléfonos serán devueltos de acuerdo con la política de la escuela.
8. La posesión de un dispositivo digital por parte de un estudiante es un privilegio, que puede perder cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política.
9. Los estudiantes serán personal y exclusivamente responsables de la seguridad de sus dispositivos digitales. El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño a un dispositivo, o llamadas no autorizadas realizadas en un dispositivo.
10. A pedido de un miembro del personal, el estudiante debe entregar el dispositivo electrónico de inmediato. Negarse a hacerlo se considerará desafío y se codificará como una infracción de Clase II.

VIOLACIONES DE DISPOSITIVOS DIGITALES/ELECTRÓNICOS

La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula respeta los deseos de los padres de que sus hijos traigan un dispositivo digital a la escuela. Sin embargo, todos los dispositivos digitales traídos a la escuela deben almacenarse adecuadamente. La escuela no es responsable de intentar recuperar dispositivos perdidos o robados. Los estudiantes cuyos dispositivos digitales contengan material ilegal o inapropiado pueden estar sujetos a las consecuencias escolares apropiadas, así como a posibles consecuencias legales. Cuando un estudiante viola las pautas del sistema escolar para dispositivos digitales, el dispositivo del individuo será confiscado y se aplicarán las consecuencias según se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

- 1ra Ofensa: Advertencia y los padres serán notificados.
- 2da Ofensa: El dispositivo será confiscado hasta que los padres recojan el dispositivo.
- 3ra Ofensa: Violación Clase II (2.01).
- Ofensas Adicionales: Según lo determinado por las pautas disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil. Las imágenes/videos de peleas y/o medidas disciplinarias que se publiquen en las redes sociales serán una ofensa de Clase III.

Con respecto a los incidentes que ocurren durante la administración de una prueba estatal obligatoria, el Departamento de Educación del Estado de Alabama ha estipulado que:

1. La posesión de un dispositivo digital está estrictamente prohibida durante la administración de una prueba segura;
2. Cuando se descubre un dispositivo digital durante la administración de una prueba segura, el dispositivo será confiscado y sujeto a registro; y
3. Si se determina que el dispositivo se usó durante la administración de una prueba segura, la prueba del estudiante se invalidará automáticamente. La posesión visual o audible de un dispositivo digital resultará en la confiscación del dispositivo. Una vez confiscado, los administradores de la escuela deben investigar el incidente y determinar si el estudiante ha utilizado el dispositivo para hacer trampa o para algún otro propósito no permitido. Si el dispositivo es un "teléfono inteligente", el dispositivo debe apagarse inmediatamente después de la búsqueda para ayudar a evitar un posible borrado de datos de acceso remoto. Cuando se completa la investigación del incidente, la escuela local debe notificar al supervisor del distrito escolar para la prueba y completar un informe de irregularidad de la prueba de acuerdo con el Departamento de Educación de Alabama. La devolución del dispositivo digital del estudiante, así como la asignación de cualquier consecuencia disciplinaria escolar, se realizará de acuerdo con el protocolo de procedimiento del sistema escolar.

LIBERTAD DE HABLA/EXPRESIÓN

A los ciudadanos de nuestra democracia se les garantiza la autoexpresión en virtud de las Enmiendas Primera y Decimocuarta de la Constitución de los Estados Unidos; por lo tanto, en una sociedad democrática, uno de los propósitos básicos de la educación es preparar a los estudiantes para una autoexpresión responsable.

Las responsabilidades de los estudiantes en esta área son:

- Respetar los derechos de los demás y expresar el desacuerdo de una manera que no infrinja los derechos de los demás y no interfiera con el proceso educativo ordenado.
- Actuar de manera que se preserve la dignidad de todas las personas.
- Planear, buscar la aprobación y realizar actividades que sean consistentes con los objetivos educativos de la escuela.

Los derechos de los estudiantes son:

- Formar y expresar puntos de vista a través del habla y la escritura de una manera que no sea obscena, difamatoria o calumniosa.
- Afirmar la identidad con los ideales estadounidenses como se ejemplifica en la Constitución de los Estados Unidos.
- Abstenerse de cualquier actividad que viole los preceptos de su religión.

EQUIPOS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (PST)

Los Equipos de resolución de problemas (PST) ayudarán a guiar los servicios de intervención de educación general para todos los estudiantes que tengan dificultades académicas o de conducta. PST es un proceso iniciado por la escuela. Los padres serán notificados e informados de estas estrategias de instrucción. El PST es central para la implementación exitosa del marco de Respuesta a la Instrucción (RTI) en la escuela. El PST es responsable de las decisiones del día a día que aseguran que:

1. Los estudiantes reciben instrucción e intervenciones adaptadas a sus necesidades identificadas.
2. Se utilizan herramientas apropiadas de seguimiento del progreso para proporcionar evidencia de la respuesta de los estudiantes a la instrucción y la intervención.
3. Los datos de seguimiento del progreso se utilizan para tomar decisiones de instrucción oportunas que maximizan el resultado de los estudiantes.

Los miembros del equipo deben incluir, según corresponda:

- Maestros de aula
- Maestros de intervención
- Entrenadores de instrucción (lectura, alfabetización, matemáticas, graduación, etc.)
- Maestros de educación especial
- Consejero escolar/psicólogo escolar

Respuesta a la Instrucción (RTI) se refiere a un marco de instrucción que promueve un sistema integrado que conecta los servicios de

educación general, superdotados, complementarios y especiales para brindar instrucción e intervención de alta calidad, basada en estándares, que se adapta a las necesidades académicas, sociales/emocionales y de los estudiantes. necesidades de conducta. El propósito del marco RTI es combinar la instrucción básica, la evaluación y las intervenciones dentro de un sistema de varios niveles para aumentar el rendimiento estudiantil y reducir los problemas de conducta.

En pocas palabras, RTI implica:

- Hacer lo necesario para enseñar a los estudiantes.
- Enseñar a los estudiantes utilizando métodos científicamente validados.
- Revisar regularmente para ver qué tan bien están aprendiendo los estudiantes.
- Ajustar la instrucción según sea necesario para mejorar los resultados de los estudiantes.

PORTAL PARA PADRES [PowerSchool® (anteriormente Chalkable® e Inow)]

Los padres pueden ver el registro de asistencia, el registro de disciplina y las calificaciones de los estudiantes en PowerSchool®. La información de inicio de sesión se puede obtener visitando la escuela de su estudiante. Los padres deben presentar algún tipo de identificación con foto.

RACIAL, SEXUAL, RELIGIOSO Y ÉTNICO POLÍTICA DE ACOSO Y VIOLENCIA

Es política de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula que el acoso y la violencia racial, sexual, religiosa/étnica no serán tolerados bajo ninguna circunstancia. Creemos firmemente que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad. Se responderá a los incidentes de acoso y violencia de una manera que disuada efectivamente futuros incidentes.

El acoso y la violencia racial, sexual, religioso/étnico se refiere a un comportamiento no deseado y no deseado relacionado con el sexo, la raza, la religión o el grupo étnico que hace que el destinatario se sienta atemorizado, avergonzado, impotente, enojado, inseguro o molesto al destinatario hasta el punto de él/ella no puede aprender, no puede enseñar o ser eficaz en la escuela o en su trabajo.

El acoso y la violencia están prohibidos entre miembros del personal, entre miembros del personal y estudiantes, entre estudiantes y de miembros del público dirigidos a estudiantes o personal en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Algunos ejemplos de acoso y violencia pueden incluir, entre otros: palmaditas, pellizcos o contacto físico no deseados; gestos o insultos obscenos; insultos étnicos o raciales; o amenazas, insultos o agresiones contra alguien por razón de su sexo, raza, religión o etnia.

Si un miembro del personal o un estudiante siente que su bienestar emocional, su sentido de seguridad o de autoestima se ve afectado por dicha conducta, se puede presentar una queja comunicándose con su director. Si el director no está disponible, la queja puede presentarse ante el Superintendente Asistente llamando al 687-1100.

BÚSQUEDAS POR FUNCIONARIOS ESCOLARES

Propiedad de la escuela

Los escritorios y los casilleros son propiedad pública, y las autoridades escolares pueden establecer reglamentos con respecto a su uso. Los estudiantes, sin embargo, tienen derecho a una cantidad razonable de privacidad en sus casilleros y escritorios. Ningún funcionario escolar inspeccionará o registrará los casilleros a menos que exista una sospecha razonable para creer que se guardan artículos que puedan poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos en posesión contravengan la ley o los reglamentos de la Junta. Si es posible, el(los) estudiante(s) deberá(n) estar presente(s) antes de cualquier registro en su escritorio o casillero. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante la búsqueda cuando el estudiante no pueda estar presente.

Individuos

Los funcionarios escolares (solo el director de la escuela o su designado) pueden realizar registros de las pertenencias personales de un estudiante y/o asistente si existe una sospecha razonable para creer que el estudiante lleva artículos que pueden poner en peligro a otras personas en la escuela o que dichos artículos en posesión son contrarios a la ley. o el reglamento de la Junta. Si un estudiante es registrado, será en privado por un funcionario escolar del mismo sexo con un miembro certificado del personal del mismo sexo presente. Cualquier acción de este tipo no tendrá la intención deliberada de avergonzar, acosar o intimidar al estudiante.

vehículos

Los funcionarios escolares pueden registrar vehículos seleccionados mientras se encuentran en la propiedad escolar cuando existe una sospecha razonable para creer o evidencia a simple vista de que los vehículos contienen artículos que pueden poner en peligro a otras personas o que son contrarios a la ley o los reglamentos de la Junta. Si es posible, el/los estudiante(s) deberá(n) estar presente(s) antes de cualquier registro de su vehículo. Cuando sea posible, un testigo del personal certificado deberá estar presente durante la búsqueda cuando el estudiante no pueda estar presente.

Por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

La Junta respeta los derechos de todas las personas en las escuelas y defenderá esos derechos. Al mismo tiempo, la propiedad escolar no puede considerarse como un santuario de la aplicación de la ley. Los funcionarios escolares deben tratar de cooperar con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en su esfuerzo por hacer cumplir la ley.

DETECTOR DE METALES

Se determina que el uso de detectores de metales para minimizar el riesgo de armas en el campus es una técnica deseable para la seguridad del campus. Ningún estudiante o maestro debe estar sujeto a los peligros inherentes a un cuchillo, arma de fuego u otro objeto potencialmente peligroso que otra persona lleve al campus.

Esta política establece pautas para el uso de detectores de metales. Se permite desviarse de las pautas en todos los casos con base en el buen uso de la discreción por parte de la persona que usa el detector de metales y del supervisor de esa persona.

Los detectores de metales se pueden usar al azar sin motivo, en momentos determinados por el director o según lo prescrito de otro modo por la Junta de Educación, o se pueden usar por sospecha razonable menor de forma selectiva. Se debe tener cuidado para asegurarse de que la selección de los estudiantes que se someterán al proceso de detección como parte de un barrido aleatorio se demuestre de acuerdo con el azar.

La vigilancia únicamente con un detector de metales no se considerará un registro regido por otras políticas de la Junta relacionadas con el registro de estudiantes y otras personas en el campus. Sin embargo, ninguna persona deberá usar selectivamente un detector de metales en un estudiante o grupo de estudiantes no seleccionados al azar, excepto:

- Estudiantes de Colocación Alternativa; o
- Por sospecha razonable de que se encontrará un arma; o
- Debido a un temor personal razonable basado en circunstancias presentes o pasadas de que un arma pueda estar presente; o
- Durante las pruebas estatales.

CRITERIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA INTERVENCIÓN PARA LA DISCIPLINA Y LA SEGURIDAD

El Departamento de Educación del Estado puede intervenir en un sistema escolar si se presenta evidencia de que se presentó una solicitud de disciplina escolar y problemas de seguridad al director y no se tomó ninguna medida, luego se presentó al Superintendente y no se tomó ninguna medida, luego se presentó a la autoridad local, junta escolar y no se tomó ninguna medida. Si se toman estos pasos sin dar como resultado una acción satisfactoria, una PTA/PTO local, la mayoría de los empleados escolares de esa escuela, la asociación de gobierno estudiantil de una escuela, el director de la escuela, el Superintendente o el junta escolar de educación local. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula harán todo lo posible para proporcionar una escuela segura y disciplinada para los niños que asisten. Sin embargo, el Departamento de Estado puede intervenir por las siguientes razones:

- Incumplimiento de una escuela o sistema escolar para implementar políticas, normas, leyes y reglamentos relativos a la disciplina y la seguridad,
- Incapacidad de una escuela o sistema escolar para abordar adecuadamente las inquietudes de los estudiantes, padres, empleados, directores, superintendentes o juntas de educación locales según lo determine el Superintendente de Educación del Estado.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

Los gobiernos estudiantiles efectivos son los foros para la formación y participación de los estudiantes en los procesos democráticos. Los miembros de la comunidad escolar comparten la responsabilidad de convertir a los gobiernos en instrumentos positivos para la participación de los estudiantes.

Las responsabilidades de los estudiantes son:

- Para llegar a ser informado de la Junta Escolar y las políticas escolares individuales que rigen las acciones de los estudiantes.
- Conducir campañas electorales de una manera positiva y madura con el debido respeto brindado a los opositores.
- Votar por funcionarios y representantes del gobierno estudiantil que respondan a las necesidades de la escuela y que trabajen constructivamente para resolver dichas necesidades.
- Asistir a las reuniones programadas regularmente, si es elegido como representante de los estudiantes, y exhibir una conducta adecuada en todo momento.

Los derechos de los estudiantes son:

- Formar y operar un gobierno estudiantil dentro de las respectivas escuelas bajo la dirección de un asesor de la facultad.
- Tener acceso a las políticas de la Junta Escolar y de la escuela individual.
- Para buscar un cargo en el gobierno estudiantil o en cualquier organización escolar, independientemente de su raza, sexo, color, credo o creencias políticas.
- Asistir, como funcionarios y representantes del gobierno estudiantil, a las reuniones oficiales del gobierno estudiantil previa aprobación de dichas reuniones por parte del director de la escuela.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

“La enfermería escolar es una práctica especializada de enfermería profesional que promueve el bienestar, el éxito académico y los logros de por vida de los estudiantes. Con ese fin, las enfermeras escolares facilitan las respuestas positivas de los estudiantes al desarrollo normal; promover la salud y la seguridad; intervenir con problemas de salud reales y potenciales; proporcionar servicios de gestión de casos; y colaborar activamente con otros para desarrollar la capacidad de adaptación, autogestión, autodefensa y aprendizaje de los estudiantes y las familias”. - Asociación Nacional de Enfermeras Escolares

DIRECTRICES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS ESTUDIANTES

Solo los miembros designados del personal de la escuela pueden administrar medicamentos a los estudiantes. En casos de hiperactividad, déficit de atención, convulsiones o condiciones crónicas o que amenazan la vida, el personal escolar apropiado puede administrar medicamentos. Un médico debe recetar el medicamento y el formulario de administración de medicamentos debe ser completado y firmado por el médico y el padre/tutor. Los formularios están disponibles en las escuelas locales. El medicamento debe guardarse en un lugar seguro y se requiere la documentación adecuada de que se administró el medicamento. El medicamento debe estar en el frasco original de la farmacia

con la etiqueta adecuada. Se puede permitir que los estudiantes lleven consigo inhaladores y se autoadministren el medicamento según las indicaciones del médico. Este arreglo se permitirá previa solicitud por escrito del médico y la aprobación del director. Los estudiantes que se encuentren con medicamentos no autorizados por los funcionarios escolares serán tratados de acuerdo con el Código de Conducta.

Los procedimientos invasivos, que incluyen, entre otros, atención de traqueotomía, alimentación por sonda de gastrostomía y administración de medicamentos por inyección u otros medios, deben ser proporcionados únicamente por una enfermera registrada o una enfermera práctica licenciada bajo la supervisión de una enfermera registrada y con autorización por escrito, del médico y de los padres. No habrá medicamentos de venta libre disponibles. Si un niño necesita medicamentos de venta libre, los padres deben enviar el medicamento en el envase original acompañado de un formulario de autorización de los padres completado y firmado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA Y LA VACUNA

¿Qué es la enfermedad meningocócica?

La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave causada por una bacteria. Es la principal causa de meningitis bacteriana en niños de 2 a 18 años en los Estados Unidos.

¿Cómo se contrae la enfermedad?

Las bacterias que causan la enfermedad meningocócica son muy comunes. La enfermedad es más común en niños y personas con ciertas condiciones médicas que afectan su sistema inmunológico. Los estudiantes universitarios de primer año que viven en dormitorios también tienen un mayor riesgo de contraer la enfermedad. La enfermedad se transmite a través del intercambio de gotitas respiratorias o saliva con una persona infectada al besar, toser, estornudar y compartir vasos y utensilios para comer. En algunas personas, la bacteria vence al sistema inmunológico del cuerpo y atraviesa el revestimiento de la nariz y la garganta hacia el torrente sanguíneo, donde causa meningitis. La meningitis es un término que describe la inflamación de los tejidos que rodean el cerebro y la médula espinal.

¿Cuáles son los síntomas de la enfermedad?

- Fiebre
- Dolor de cabeza
- Somnolencia
- Sarpullido rojo
- Rigidez en el cuello
- Náuseas y vómitos

Vacuna meningocócica: ¿Quién debe vacunarse y cuándo?

MCV4, o la vacuna meningocócica, se recomienda para todos los niños de 11 a 12 años de edad y para adolescentes no vacunados al ingresar a la escuela secundaria (15 años de edad). Los estudiantes del último año de secundaria también deben considerar vacunarse antes de ingresar a la universidad, especialmente si planean vivir en un dormitorio. Consulte a su médico o al departamento de salud local para obtener más información.

Para obtener más información sobre esta y otras recomendaciones de vacunas, visite:

www.adph.org/inmunización

PUBLICACIONES ESTUDIANTILES

La educación es el proceso de indagar y aprender, adquirir e impartir conocimientos e intercambiar ideas. Uno de los roles importantes de la escuela es proporcionar vías efectivas a través de las cuales los estudiantes puedan expresarse sobre una amplia gama de temas.

Las responsabilidades de los estudiantes son:

- Abstenerse de publicar materiales difamatorios y obscenos.
- Para buscar información completa sobre el tema sobre el que escriben.
- Observar las reglas aceptadas para el periodismo responsable bajo la guía del asesor de la facultad.

Los derechos de los estudiantes son:

- Participar, como parte del proceso educativo, en el desarrollo y distribución de publicaciones.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Es política de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula asegurar que el padre o tutor con custodia y el estudiante elegible tengan acceso a los registros educativos del estudiante y restringir la divulgación de dichos registros y/o información del directorio a terceros, como se establece en los Derechos Educativos de la Familia, y la Ley de Privacidad de 1974.

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus estudiantes y ver quién ha accedido a sus registros.

El acceso a los registros se otorgará dentro de un período de tiempo razonable, que no exceda los 45 días. Se puede cobrar una tarifa, a ser determinada por cada escuela, por las copias de los registros. Se proporcionará una transcripción a un colegio, universidad u otra institución postsecundaria de forma gratuita. Las transcripciones posteriores se proporcionarán por una tarifa determinada por el director de la escuela secundaria. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula mantendrán un registro de cada persona que haya solicitado u obtenido acceso a los registros de un estudiante. En el registro de acceso se indicará específicamente el interés legítimo de cada persona. El registro de acceso estará disponible solo para los padres y los funcionarios escolares responsables de la custodia de los registros de los estudiantes y los funcionarios de auditoría y ejecución.

Con el fin de garantizar el acceso adecuado y los procedimientos de divulgación, las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deberán cumplir con lo siguiente:

- a. La Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula informará a los padres y estudiantes de su derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes.
- b. A los padres y estudiantes elegibles se les permitirá inspeccionar y revisar los expedientes educativos de sus estudiantes.
- c. Ni los registros educativos de los estudiantes ni la información del directorio se divulgarán sin el consentimiento de la persona o de sus padres o tutores legales a ninguna persona, agencia u organización que no sean personas con intereses educativos legítimos.
- d. Cada vez que se copia un registro permanente, el nombre del destinatario se registrará en el registro antes de la copia.

El padre o el estudiante elegible puede solicitar que se modifique un registro que se considere erróneo. En la mayoría de los casos, las solicitudes se pueden resolver informalmente al presentar el asunto oralmente o por escrito al director de la escuela, quien decidirá si se modifica dentro de los diez (10) días hábiles. Si no se modifica, el director informará al estudiante o padre, por escrito, de su derecho a una audiencia. El padre o estudiante puede solicitar una audiencia escribiendo al Superintendente especificando la información discrepante y el cambio deseado. La comunicación escrita deberá estar firmada por el estudiante elegible o el padre que solicita modificar el expediente educativo. El Superintendente o su designado programarán una audiencia dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. El Superintendente puede solicitar que el Director u otros empleados de la escuela asistan a la audiencia.

Los padres o el estudiante tendrán la oportunidad de presentar evidencia. La carga de la prueba para enmendar el registro recae sobre la persona que solicita el cambio.

La decisión del Superintendente o su designado, basada únicamente en la evidencia presentada, se tomará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la audiencia. En los casos en que se deniegue la solicitud de enmendar el expediente educativo, los solicitantes del cambio podrán someter una explicación por escrito, la cual quedará adherida permanentemente al expediente no enmendado.

VISITAS DE AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY

Los agentes del orden público tienen derecho, sin previo aviso, a entrar en un campus escolar bajo la jurisdicción de la Junta de Educación con el fin de detectar la presencia de drogas ilegales. Los agentes del orden público tienen derecho a venir al campus para entrevistar a los estudiantes como sospechosos o testigos. Los funcionarios escolares no retrasarán, obstaculizarán ni obstruirán a los agentes de la ley en el desempeño de sus funciones. Antes de cualquier entrevista de este tipo, el director o la persona designada verificará cuidadosamente la identidad del oficial, la capacidad oficial y la autoridad bajo la cual actúa.

La Junta de Educación autoriza a los administradores del sitio a liberar a los estudiantes menores de edad bajo la custodia de los agentes del orden público al presentar una orden judicial u orden judicial para el arresto del estudiante o para sacar a un estudiante de las instalaciones de la escuela si el oficial o el administrador de la escuela tiene motivos para creer que el estudiante ha violado la ley.

El personal responsable de liberar a un estudiante de la custodia de la escuela ejercerá extrema diligencia para evitar dicha liberación a cualquier persona no autorizada o no identificada.

PLAGIO / DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Integridad significa integrar los propios valores y creencias en cada actividad que se emprende. El Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula cree que la honestidad es correcta y que robar y hacer trampa están mal. La integridad académica significa hacer el propio trabajo de la mejor manera posible, sin la ayuda o asistencia no autorizada de otra persona. Por lo tanto, en un esfuerzo por fomentar la integridad académica en todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, se ha creado este código de honor para ayudar a los estudiantes a reconocer, comprender y practicar una conducta ética con respecto a sus tareas académicas.

Hay varios escenarios académicos relacionados con la finalización de las tareas académicas que se considerarían poco éticos. Estos casos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Hacer trampa: copiar el trabajo de otro estudiante e incluye tanto dar como recibir información sobre una tarea académica;
- Plagio: definido como el uso intencional o no intencional de las palabras, ideas o datos de otra persona sin proporcionar el debido reconocimiento de la fuente a través de citas, referencias o notas al pie;
- Fabricación/falsificación: escenario en el que uno inventa o distorsiona el origen o el contenido de la información utilizada como autoridad. Esto incluye citar una fuente que no existe, citar información de una fuente que en realidad no contiene la información que se citó, así como enumerar una fuente bibliográfica cuando la fuente no fue referenciada ni citada en la tarea.

Generalmente, cuando se realizan asignaciones académicas, la expectativa es que los estudiantes hagan su propio trabajo sin la ayuda o asistencia de otros. Las excepciones a esta expectativa pueden incluir proyectos grupales en los que el maestro autorizó a ciertos estudiantes a trabajar juntos en una tarea en particular. Cuando se descubren instancias de deshonestidad académica, generalmente se otorgará un crédito reducido o posiblemente ningún crédito (es decir, un "cero"). Además, los casos de deshonestidad académica se documentarán en el archivo de conducta individual del estudiante y también se pueden asignar consecuencias adicionales según corresponda al incidente en particular.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

La filosofía de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula abarca el concepto de que cada estudiante debe ser alentado a desarrollar sus conocimientos y habilidades en la mayor medida posible. Con este fin, se toman medidas considerables por medio de clases y servicios especiales y por maestros dentro de las clases para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. En la mayoría de los casos, los estudiantes pueden adquirir las competencias necesarias a través de estos canales y progresar en sus clases dentro del período de tiempo normalmente asignado. En ocasiones, sin embargo, se hace evidente que un estudiante se está quedando tan rezagado con respecto a sus compañeros de clase que sería ventajoso para el estudiante pasar un año adicional en un grado en particular para que sus competencias estén más en línea con las de los demás. el grupo. Es por ello que se establecen estas pautas.

Jardín de infantes hasta segundo grado

Cada caso de retención será individual y se dará prioridad al interés superior del niño. debido a la muchas variables, es necesario confiar en el profesionalismo del maestro y del director para tomar decisiones basadas en múltiples criterios.

Tercer grado a quinto grado

Para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en lectura, lenguaje y matemáticas. Un estudiante que reprobó a cualquiera

de estas materias deberán asistir a la escuela de verano y cumplir con un estándar aceptado para la promoción. Estudiantes que reprobaban 2 o más de estos

se mantendrán las materias. Sin embargo, circunstancias atenuantes pueden justificar la promoción o la colocación en un programa educativo para abordar la debilidades del niño.

Escuela intermedia

Para ser promovido, un estudiante debe recibir un promedio anual aprobatorio en inglés, lectura (solo 6to grado) y matemáticas. Además, un estudiante debe aprobar seis cursos. Si no se cumplen estos criterios, el estudiante será retenido a menos que circunstancias atenuantes justifiquen la promoción o colocación en un programa educativo apropiado basado en habilidades. Los estudiantes que reprobaban una de estas materias básicas pueden ser considerados para la promoción si el trabajo de la escuela de verano cumple con un estándar aceptado. Sólo se puede recuperar una materia troncal para la promoción.

Las pautas a continuación se proporcionan para ayudar a los directores y maestros a tomar decisiones con respecto a la retención de estudiantes en los grados K-8:

1. Los padres serán notificados por escrito tan pronto como sea posible que se está considerando la retención. Dicha notificación deberá ser al final del primer semestre, si es posible. La notificación deberá indicar que, si bien la promoción es dudosa en ese momento, un progreso sustancial durante el resto del año escolar podría conducir a la promoción.
2. La decisión de promover o retener a un niño es responsabilidad del director y del maestro(s). El maestro hará la sugerencia inicial, pero tanto el maestro como el director deberán considerarla cuidadosamente. Un padre puede sugerir un ascenso o retención, pero la decisión es profesional y no se tomará únicamente sobre la base de los deseos de un padre. Las conferencias con los padres son requeridas y documentadas en todos los casos bajo consideración para retención.

Escuela secundaria

Los maestros y administradores aconsejarán a los estudiantes para que entiendan claramente que se espera que aprueben todos los cursos. La colocación de grado está determinada por la cantidad de unidades de crédito obtenidas. Se deben cumplir todos los requisitos locales y estatales antes de que se pueda otorgar un diploma a cualquier estudiante. Las materias obligatorias que se reprobaban deben recuperarse durante el año escolar o en una clase de escuela de verano legítima del mismo contenido y/o un curso por correspondencia aprobado.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos encontrados deben ser entregados a la oficina de la escuela. Los estudiantes y los padres deben consultar las oficinas de la escuela en busca de pertenencias perdidas.

CUOTAS DE ESTUDIANTE

Grados elementales

De acuerdo con la ley, no se exigirá el cobro de cuotas de ningún tipo a los estudiantes que asisten al jardín de infantes hasta el quinto grado. Se pueden solicitar contribuciones voluntarias, grados K-5, solo con la aprobación del director de la escuela local y el superintendente. La participación voluntaria en áreas no obligatorias puede requerir una tarifa de participación.

Grados 6-12

Se pueden cobrar tarifas razonables por los cursos.

Tarifas de actividades estudiantiles

La participación en actividades extracurriculares estudiantiles patrocinadas por la escuela será voluntaria por parte de todos los estudiantes. Las tarifas para apoyar las actividades extracurriculares de los estudiantes patrocinadas por la escuela deberán ser aprobadas por el director de la escuela local o su designado.

INFORMES DE EVALUACIÓN K-12

La evaluación para el aprendizaje es un proceso continuo que surge de la interacción entre la enseñanza y el aprendizaje. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los estándares de contenido.

Los maestros en los grados K-5 enviarán a casa carpetas semanales para informar a los padres sobre las calificaciones de las evaluaciones, así como informes de progreso y boletas de calificaciones a mitad de trimestre/nueve semanas. Los maestros en los grados K - 12 usarán libros de calificaciones de computadora y proporcionarán informes de progreso de mitad de trimestre/nueve semanas. No se otorgará ningún crédito adicional. Los informes de calificaciones no deben ser alterados o reproducidos de ninguna manera por los estudiantes. La violación de esta política por parte de los estudiantes resultará en una acción disciplinaria por parte de los funcionarios escolares. Cualquier corrección necesaria en los informes de calificaciones deberá ser realizada por el maestro responsable del informe de calificaciones especificado.

Grados K-2

Lectura

Comprensión-25%

- El segundo grado lee todo el texto de forma independiente.
- A primer grado se le leerá el texto primero y segundo nueve semanas. Se leerán de forma independiente tercera y cuarta nueve semanas.
- A Kindergarten se les leerá todo el texto durante todo el año.

Fonética-50%

- Sonidos de letras de segundo y primer grado, combinación y segmentación de palabras, palabras reconocibles a la vista; precisión en el texto conectado
- Kindergarten: nombres y sonidos de letras, combinación y segmentación, palabras de uso frecuente; precisión en el texto conectado

Conciencia fonológica-25%

Idioma/Escritura

Gramática: 50%

Escritura: 50%

segundo grado y primer grado

- Evaluaciones: 60%
- Calificaciones diarias: 40%

Jardín de infancia

- Evaluaciones: 100% -sin calificaciones diarias

Matemáticas

segundo grado y primer grado

- Evaluaciones: 60%
- Calificaciones diarias: 40%

Jardín de infancia

- Evaluaciones: 100% -sin calificaciones diarias

Ciencias/Estudios Sociales

S, N o U

Grados 3-5

Los desgloses de porcentaje de calificación se calculan de la siguiente manera para los grados K-5:

Lectura

Comprensión 50% del promedio de nueve semanas

Fonética y estudio de palabras: 50 % del promedio de nueve semanas

La comprensión, la fonética y el estudio de palabras se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluaciones de unidad (grados principales): 60%

Calificaciones Diarias (Calificaciones Menores): 40%

Artes del lenguaje inglés

Gramática 50% del promedio de nueve semanas

Escribir el 50% del promedio de nueve semanas

Las calificaciones de Gramática y Escritura se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluaciones de unidad (grados principales): 60%

Calificaciones Diarias (Calificaciones Menores): 40%

Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales

Evaluaciones basadas en estándares: 60% del promedio de nueve semanas

Evaluaciones de aplicación de conceptos o trabajos en clase/cuestionarios: 40 % del promedio de nueve semanas

- Las evaluaciones de aplicación de conceptos incluyen, pero no se limitan a, problemas abiertos, tareas de respuesta construida, evaluaciones de desempeño, entradas de diario y/o carpetas. Se puede utilizar una rúbrica o una lista de verificación para calificar

estas evaluaciones cortas basadas en estándares. Las evaluaciones permitirán a los estudiantes aplicar conceptos matemáticos y utilizar los ocho estándares para la práctica matemática en una aplicación del mundo real.

Grados 6-12

Los desgloses de porcentaje de calificación se calculan de la siguiente manera para los grados 6-12:

- Evaluaciones de unidad (sumativa - pruebas de unidad/trabajos de investigación/proyectos/portafolios, etc.) 60% del promedio de nueve semanas.
- Tareas diarias (formativas - trabajo de clase/cuestionarios/diarios/notas de salida/entrevistas, etc.) 40% del promedio de nueve semanas.

Sistema de calificaciones para las escuelas de la ciudad de Eufaula

Grados K - 12 Rango de grados:

Un 90-100

80-89

C 70-79

D 60-69

F 59 y menos

Propósitos

- Proporcionar información a los padres sobre el desempeño de los estudiantes en todas las áreas del currículo.
- Proporcionar información a los padres sobre el progreso de los estudiantes hacia el logro de las competencias y los puntos de referencia establecidos en las áreas del plan de estudios.
- Proporcionar información sobre el desempeño académico de los estudiantes, el progreso hacia la promoción y el comportamiento de los estudiantes.
- Proporcionar información a los padres y estudiantes sobre las áreas que necesitan mejorar para tener éxito en cada nivel de grado.
- Proporcionar información que se utilizará junto con los puntajes de las pruebas de rendimiento, Planes de educación individualizados (IEP), Plan de educación personal (PEP) y la observación del maestro para determinar la ubicación adecuada.

Objetivos

El tipo de informe de calificaciones variará según el grado y la materia que se estudie. Las calificaciones deben reflejar el dominio de los objetivos del curso y/o

planificar metas. En cada nivel se debe considerar lo siguiente:

K-2:

Los maestros utilizarán informes de listas de verificación, portafolios y evaluaciones comparativas. Los informes deben reflejar el dominio del Curso de estudio de Alabama para

Artes del lenguaje inglés y matemáticas. Los padres serán informados sobre el marco de tiempo para el dominio de habilidades específicas y los requisitos para la promoción.

Los padres participarán y se les pedirá que ayuden con la falta de dominio de los estudiantes. Las carpetas semanales se envían a casa cada semana.

3-5:

Se utilizarán evaluaciones comparativas (formativas, sumativas y de proyectos) para determinar el dominio. Los padres participarán y se les pedirá que ayuden con

no dominio. Se enviarán carpetas semanales a casa para comunicar el éxito y las áreas de necesidad a los padres. Un boletín generado por maestros informará

padres de los procedimientos de calificación específicos.

6-8:

Los maestros informarán a los padres sobre los porcentajes de calificaciones, el porcentaje de tareas, los porcentajes de exámenes de nueve semanas y/o semestres en el examen para llevar a casa.

plan de estudios emitido a cada estudiante para cada curso.

9-12:

Los maestros informarán a los padres sobre el porcentaje de calificaciones, el porcentaje de tareas y los porcentajes de exámenes parciales y finales en el plan de estudios para llevar a casa.

entregado a cada estudiante para cada curso.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Oficina de Educación Especial de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula brinda servicios de instrucción especializados, servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios a los estudiantes que se sospecha o se identifica que tienen discapacidades. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula se adhieren a todas las pautas federales y estatales requeridas para la identificación y colocación de estudiantes con discapacidades en los programas necesarios. Se alienta a los padres a participar en el proceso de educación especial ya asistir a las reuniones del Programa de Educación Individualizado (IEP) si se determina que su hijo es elegible para los servicios.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

Los niños y jóvenes intelectualmente dotados son aquellos que se desempeñan o han demostrado el potencial para desempeñarse a niveles altos en campos académicos o creativos en comparación con otros de su edad, experiencia o ambiente. Estos niños y jóvenes requieren servicios que normalmente no se brindan en el programa escolar regular. Los niños y jóvenes que poseen estas habilidades se pueden encontrar en todas las poblaciones, en todos los estratos económicos y en todas las áreas del quehacer humano. Los estudiantes superdotados se pueden encontrar dentro de cualquier raza, etnia, género, clase económica o nacionalidad.

Los maestros, consejeros, administradores, padres/tutores, compañeros, ellos mismos o cualquier otra persona con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden referir a un estudiante. Además, todos los estudiantes de segundo grado serán observados como referencias potenciales para superdotados utilizando una lista de verificación de comportamiento para superdotados. Para cada estudiante referido, se recopila información en las áreas de Aptitud, Características y Desempeño. La información se ingresa en una matriz donde se asignan puntos de acuerdo a criterios establecidos. El número total de puntos ganados determina si el estudiante califica para servicios dotados. Existen procedimientos para asegurar que los estudiantes que exhiben características dotadas sean referidos a servicios para superdotados. Estos incluyen : aviso público, equidad para garantizar que se hagan esfuerzos para identificar a los estudiantes entre todas las poblaciones y grupos socioeconómicos, Second Grade Child Find y referencias estándar hechas por maestros, consejeros, administradores y padres/tutores. Los padres deben ser informados cuando los estudiantes son referidos. Para hacer una remisión, comuníquese con el consejero de orientación o el director de la escuela de su hijo.

NIÑO ENCONTRAR

¿Qué es Child Find?

Child Find es un esfuerzo estatal del Departamento de Educación del Estado y el Departamento de Servicios de Rehabilitación para ubicar, identificar y evaluar a niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 21 años. Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula actualmente están llevando a cabo su Proyecto Child Find anual. El proyecto es un intento de ubicar a todos los niños con discapacidades en nuestro distrito desde el nacimiento hasta los veintiún años de edad. Si tiene conocimiento de un niño con una discapacidad o sospecha de una discapacidad, comuníquese con Jan Bowen con las Escuelas de la Ciudad de Eufaula al (334) 687-1100 o jan.bowen@eck12.org . sobre los servicios disponibles.

¿Cómo encuentra trabajo el niño?

Los Servicios de Educación Especial y de Intervención Temprana trabajan en estrecha colaboración con las agencias de servicios comunitarios, los padres y los sistemas escolares locales para ubicar a los niños con discapacidades. Se proporciona un número de teléfono gratuito para los padres u otras personas interesadas en obtener información sobre cómo derivar a un niño desde el nacimiento hasta los 21 años.

¿Por qué es importante la búsqueda de niños?

Ayuda al niño, a la familia y al proveedor a planificar los servicios apropiados y vincular a las familias con estos servicios.

Áreas

de discapacidad Discapacidad auditiva Discapacidad intelectual Discapacidad ortopédica Trastorno emocional Discapacidad visual Autismo Retraso en el desarrollo Sordoceguera Discapacidades múltiples Otros problemas de salud Deficiencias en el habla y el lenguaje Discapacidades específicas del aprendizaje Lesión cerebral traumática

Niño encontrar

1-800-392-8020- (Edades 3-21)

1-800-543-3098 - (Nacimiento-2)

1-800-548-2546 - (TTY)

SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973

¿Qué es la Sección 504?

- Legislación de derechos civiles para personas con discapacidad
- La intención legislativa es prevenir la discriminación basada en la discapacidad

¿Quién está discapacitado bajo 504?

- "Persona discapacitada." (1) "Personas discapacitadas" significa cualquier persona que (i) tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, (ii) tiene un historial de tal impedimento, o (iii) se considera que tiene tal un deterioro

¿Qué es la limitación sustancial?

- Incapaz de realizar una actividad importante de la vida que la persona promedio en la población general puede realizar, o
- Significativamente restringido en cuanto a la condición, manera o duración bajo la cual un individuo puede realizar una actividad vital importante en comparación con la condición, manera o duración bajo la cual la persona promedio en la población general puede realizar la misma actividad vital importante.

¿Cuáles son las principales actividades de la vida?

- "Actividades principales de la vida" se refiere a funciones tales como cuidar de uno mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar.

Para consultar o referir a un estudiante para servicios bajo la Sección 504, comuníquese con su consejero escolar local, administrador o Servicios Especiales de ECS - Jan Bowen al (334) 687-1100 o jan.bowen@eck12.org .

DISCIPLINA Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La disciplina de los estudiantes con discapacidades estará sujeta a las implicaciones y requisitos legales aplicables según lo determinado por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y sus reglamentos asociados, así como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, Sección 504.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI) Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) permite que se utilicen programas y estrategias basados en investigaciones/evidencia antes de identificar a los estudiantes en una categoría de educación especial. El objetivo del modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) es abordar los déficits tan pronto como se noten las interferencias del aprendizaje en lugar de esperar a que los estudiantes fallen. El modelo de tres niveles incorpora prácticas de agrupación flexibles para agrupar y reagrupar a los estudiantes en función de su progreso, intereses y necesidades cambiantes. Las intervenciones son planes individualizados diseñados para ayudar a satisfacer las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes de educación general. El término PST significa Equipos de resolución de problemas.

El enfoque del Equipo de Resolución de Problemas es:

- Proporcionar la capacidad de enseñar con éxito a todos los estudiantes en el entorno de educación regular.
- Identificar tanto las fortalezas como las necesidades de los estudiantes.
- Abordar las necesidades disciplinarias, académicas y de comportamiento de los estudiantes.
- Proporcionar apoyo inmediato para las inquietudes de maestros, padres y/o estudiantes que deben abordarse de manera oportuna
- Están escritos para necesidades individuales específicas de estudiantes y maestros.
- Son intervenciones y estrategias que pueden ser evaluadas por el nivel de éxito
- Requerir reuniones de seguimiento para ayudar en el seguimiento semanal y mensual del éxito del plan
- Asegurar que se hagan las referencias apropiadas para los servicios de educación especial

Proceso de referencia de IDEA

Un padre de un niño, una agencia de educación estatal, otra agencia estatal o una agencia de educación local puede hacer una remisión de educación especial para determinar si el niño es un niño con una discapacidad. Como parte del proceso de referencia, se recopila información del plan PST, la observación ambiental del salón de clases, una entrevista con los padres y la lista de verificación de preocupaciones ambientales, culturales y/o económicas. El equipo del IEP toma la decisión de aceptar o rechazar la referencia de educación especial.

Elegibilidad de IDEA

Se llevará a cabo una reunión de elegibilidad una vez que se completen las pruebas según lo acordado en la reunión de referencia. El propósito de la reunión es revisar y discutir los resultados de la evaluación y cualquier otra información pertinente y determinar si el niño tiene o no una discapacidad y es elegible para servicios de educación especial. Si el equipo del IEP ha determinado que el niño es elegible para los servicios de Educación Especial, se programa otra reunión dentro de los 30 días para desarrollar un Programa Educativo Individualizado (IEP) para abordar las necesidades del niño.

¿A quién puedo contactar para obtener más información sobre los servicios para superdotados? Comuníquese con Jan Bowen, directora de servicios de educación especial, llamando al (334) 687-1100, por fax al (334) 687-1150 o por correo electrónico jan.bowen@eck12.org o comuníquese con el maestro, el consejero vocacional o el administrador de la escuela local de su estudiante.

AVISO DE DERECHO A SABER DE LOS PADRES

De acuerdo con la *Ley Every Student Succeeds Act de 2015* (ESSA), Sec. 1112(e)(1)(A), tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. En concreto, podrá solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción.
- Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
- El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Bajo ESSA, Sec. 1112(e)(1)(B) una escuela que recibe fondos bajo esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un niño que es estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante:

- Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte.
- Notificación oportuna de que el estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables en el nivel de grado y la materia en la que el maestro ha sido asignado.

TÍTULO I INFORMACIÓN DE LOS PADRES

Los padres deben desarrollar conocimientos relacionados con los programas del Título I en las siguientes áreas:

1. Cada escuela lleva a cabo una reunión anual de Título I para explicar el propósito y las ofertas del programa de Título I. Suele ser al principio del año escolar.
2. El plan Título I del sistema escolar es supervisado por un comité asesor de todo el sistema. La información relacionada con las reuniones del comité asesor se puede obtener comunicándose con la oficina del superintendente.
3. Los programas de Título I deben operar de manera consistente con el Plan de Mejoramiento Continuo (CIP) de la escuela y ser evaluados anualmente para determinar su desempeño. El CIP está disponible para su revisión en la oficina de la escuela.
4. El plan de Título I de cada escuela es creado por un equipo de planificación escolar que incluye a los padres. Para obtener información sobre cómo unirse a este equipo de planificación, comuníquese con la oficina de la escuela.
5. Se requiere que cada escuela ofrezca oportunidades para la participación y capacitación de los padres. Esté atento a estos eventos y planee participar.
6. Cada familia de un niño en una escuela de Título I debe firmar un contrato entre la escuela y los padres. El pacto explica cómo la escuela y los padres trabajarán juntos para mejorar las oportunidades educativas para el niño.
7. Se alienta a los padres a ser voluntarios en las escuelas de Título I. Para obtener información sobre los servicios necesarios, comuníquese con la oficina de la escuela.
8. El plan de estudios en las escuelas de Título I sigue los Estándares del Curso de Estudio de Alabama. Para obtener más información sobre el Curso de estudio, comuníquese con el maestro de su hijo.
9. Las copias del plan de participación de los padres del Título I del distrito están disponibles para su revisión en la oficina central y en el sitio web del sistema escolar. Los planes de participación de los padres a nivel escolar están disponibles para su revisión en las escuelas y en el sitio web de cada escuela.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ENMIENDA DE LOS DERECHOS DEL ALUMNO (PPRA)

PPRA otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años o menores emancipados ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Consentimiento antes de que los estudiantes deban someterse a una encuesta que concierne a una o más de las áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU. (ED).
- Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante
- Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o el uso

Los padres/estudiantes elegibles que creen que se han violado sus derechos pueden presentar una queja en la siguiente oficina:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)

Aviso para la información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que las Escuelas de la Ciudad de Eufaula, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, las Escuelas de la Ciudad de Eufaula pueden divulgar "información de directorio" apropiadamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya notificado lo contrario al Sistema de acuerdo con los procedimientos.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que las agencias locales de educación (LEA) que reciben asistencia en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listas de teléfonos, a menos que los padres han informado a la LEA que no quieren que se divulgue la información de su hijo sin su consentimiento previo por escrito.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

- 1) El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso
- 2) El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos
- 3) El derecho a dar consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- 4) El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas del sistema escolar en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y domicilio de la oficina que administra FERPA es el siguiente:

Oficina de Cumplimiento y Política Familiar
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

COMUNICADO DE PRENSA

A menos que la escuela sea notificada por escrito al director de la escuela, por parte del padre/tutor que indique lo contrario, los estudiantes pueden ser fotografiados o filmados, y las imágenes pueden usarse con fines de relaciones públicas a través de impresos comerciales, medios de televisión, Internet y/o producciones de medios del sistema. Los nombres de los estudiantes también pueden aparecer en publicaciones impresas comerciales, medios de televisión, Internet y/o producciones de medios de sistemas. Si tiene preguntas sobre este procedimiento, comuníquese con el director de la escuela.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Una actividad escolar se define como cualquier experiencia educativa o evento curricular o extracurricular aprobado oficialmente por el director de la escuela con base en los siguientes criterios: está programado por el director de la escuela y el director de la escuela ha asignado asignaciones específicas a uno o más empleados de la Junta para enseñar, coordinar, vigilar, asesorar, patrocinar y acompañar dicha actividad como parte de sus responsabilidades laborales. Una variedad de actividades apropiadas para la edad están disponibles en el sistema escolar. En los niveles de secundaria y preparatoria, se alienta a los estudiantes a participar en todos los programas extracurriculares. Los patrocinadores, directores y entrenadores estarán disponibles durante todo el año para reunirse con cualquier estudiante interesado para informarle completamente sobre su programa.

VENTA DE ARTÍCULOS EN EL CAMPUS

Los estudiantes no pueden vender ningún artículo en la propiedad escolar sin el permiso por escrito del director.

CLUBES Y ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES

La Junta alienta a los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela que están directamente relacionados con el currículo escolar y operan para el bienestar y el mejor interés de los estudiantes y las escuelas. Todos los clubes y organizaciones patrocinados por la escuela estarán bajo el control directo del director de la escuela local o su representante designado. Dichos clubes y organizaciones no estarán afiliados ni asociados con ninguna organización política o religiosa ni con ninguna organización que niegue la membresía por motivos de raza, credo, color, discapacidad u origen nacional.

DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

Todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben residir dentro de los límites municipales de la Ciudad de Eufaula con sus padres o tutores legales. Los padres o tutores de todos los estudiantes registrados/inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula deben presentar dos documentos como verificación de residencia al comienzo de cada año escolar.

Aquellos estudiantes que no sean residentes serán dados de baja inmediatamente y podrán solicitar la matrícula de Estudiante No Residente. A los estudiantes aprobados para inscripción a través de la política de no residentes se les cobrará una matrícula de \$1,200.

SIN BARRERAS PARA LA INSCRIPCIÓN

Todos los niños sin hogar, migratorios, inmigrantes, con dominio limitado del inglés y los estudiantes en cuidado de crianza tendrán el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que se proporciona a otros niños y jóvenes. Dichos niños tendrán la oportunidad de participar en los mismos programas educativos estatales y cumplir con los mismos estándares estatales de desempeño estudiantil que todos los demás niños sin ser aislados o estigmatizados. No habrá barreras para su inscripción en las Escuelas de la Ciudad de Eufaula.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

Un consejero capacitado está disponible para trabajar con los estudiantes que necesitan o desean ayuda. Cualquier estudiante que desee ver al consejero solo necesita preguntar en la Oficina de Orientación. Las visitas a la Oficina de Orientación deben hacerse entre clases, o antes o después de la escuela; sin embargo, los maestros pueden dar permiso para que los estudiantes visiten la Oficina de Orientación en otros momentos.

NUTRICIÓN ESTUDIANTIL

Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula participan en el Programa Nacional de Desayuno Escolar (NSBP) y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP). Estos programas federales aseguran que las comidas saludables y nutritivas estén disponibles para los estudiantes en todas las escuelas. Las comidas escolares son una opción saludable, un gran valor y una gran comodidad para las familias ocupadas.

Precios de las comidas (para todos los niveles de grado):

Desayuno:

Estudiantes: Sin Costo
Empleados de ECS: \$2.50
Invitados: \$2.75

Almuerzo:

Estudiantes: Sin Costo
Empleados de ECS: \$ 4.10
Invitados: \$4.50

Programa de alimentación de verano:

Durante el verano, ECS ofrece desayuno y almuerzo gratis en escuelas selectas. Las comidas de verano están disponibles para todos los niños menores de 18 años. Para obtener más información, se anima a los padres a visitar la página del Departamento de Nutrición Infantil en el sitio web de ECS.

Política de Bienestar:

Nos esforzamos por proporcionar un ambiente de salud y bienestar para nuestros estudiantes durante el día escolar. Una copia de la política de bienestar está disponible en el Manual de Políticas de la Junta de Educación.

Pagos: Los pagos se pueden hacer en efectivo o con cheque a la escuela de su estudiante para artículos a la carta. Los pagos en línea no están disponibles actualmente.

Límite de cargo: todos los cargos incurridos son responsabilidad de los padres y deben pagarse de manera oportuna.

Cualquier comida rápida que contenga logotipos no debe llevarse al comedor durante el horario escolar. Las bebidas carbonatadas no están permitidas en ningún comedor escolar.

ENVÍO DE FLORES Y REGALOS

Las entregas de flores, globos o regalos en todas las escuelas están prohibidas.

USO DEL TELÉFONO

Los estudiantes no pueden usar los teléfonos de la escuela en ningún momento durante el día escolar a menos que se les haya dado permiso.

MENSAJES DE ESTUDIANTES

No se pueden aceptar llamadas personales a los estudiantes a través de las líneas telefónicas de la escuela. Estas líneas deben mantenerse abiertas para asuntos escolares. No se llamará a los estudiantes fuera de clase al teléfono a menos que sea por una razón de emergencia. Los padres deben hacer arreglos para citas o transporte alternativo antes de que el estudiante se vaya a la escuela.

VIAJES AL CAMPO

Al participar en una excursión, se espera que los estudiantes muestren buen comportamiento y estarán sujetos al mismo código de conducta aplicable a las actividades regulares del salón de clases. Los estudiantes deben tener un Formulario de Permiso de Excursión firmado por sus padres/tutores en el archivo con los funcionarios escolares antes de partir en una excursión patrocinada por la escuela, ya sea en autobús escolar o transporte privado aprobado.

USO DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que operen vehículos motorizados en las instalaciones de la escuela deberán hacerlo de acuerdo con las leyes de tránsito de Alabama y las normas y reglamentos que puedan formular los funcionarios escolares locales. Los estudiantes no deben permanecer en sus automóviles u otros vehículos motorizados después de llegar al campus y no deben regresar el día escolar sin autorización. Los estudiantes que conducen automóviles a la escuela deben estacionarlos en los espacios de estacionamiento aprobados para estudiantes. Todos los autos deben cerrarse con llave después de llegar por la mañana.

Se requerirá que los estudiantes presenten evidencia de una licencia de conducir de Alabama y prueba de seguro de responsabilidad vigente antes de que se les autorice a traer un vehículo a las instalaciones de la escuela. Se requerirá que los estudiantes compren calcomanías de estacionamiento. **Los privilegios de conducir pueden ser revocados o suspendidos por violación de reglas y/o regulaciones.** A los estudiantes de la escuela intermedia no se les permitirá conducir automóviles a la escuela.

BICICLETAS

Los estudiantes deben estacionar las bicicletas en las áreas designadas. Los estudiantes son responsables de proporcionar candados para sus bicicletas.

AVISO DE VIGILANCIA

Para proporcionar y mantener un entorno seguro para los estudiantes, el personal y los visitantes autorizados, la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula utiliza equipos de vigilancia en todas las propiedades (incluidos los autobuses) que son propiedad del sistema escolar y/o son mantenidas por este. Por lo tanto, cualquier persona en las instalaciones de estas propiedades (incluidos los autobuses) está sujeta a ser grabada en video mientras se encuentra en la propiedad. Se pueden usar cámaras de vigilancia y cintas de video en procedimientos disciplinarios dentro de la jurisdicción de la Junta de Educación. Debido a las leyes de privacidad educativa, los padres no podrán ver videos de vigilancia.

ALCOHOL

A los estudiantes se les prohibirá específicamente estar bajo la influencia de, consumir o estar en posesión de alcohol en las instalaciones escolares o en el autobús escolar, o en una función escolar fuera de la escuela, cualquier bebida alcohólica según lo definido por los estatutos estatales. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a las sanciones aplicables enumeradas en el Código de Conducta Estudiantil.

DROGAS

Cualquier estudiante que esté en posesión de narcóticos durante la escuela o en una función escolar, o que esté involucrado en el uso de narcóticos y/parafernalia durante la escuela, o que esté involucrado en el uso de narcóticos antes de venir al campus, o que esté involucrado en la venta o compra de drogas, o que esté involucrado en la venta de drogas de "imitación", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Sistema Escolar de la Ciudad de Eufaula.

CÓDIGO DE VESTIR Y APARIENCIA DEL ESTUDIANTE

La escuela es un lugar de negocios y los estudiantes deben vestirse en consecuencia. Se espera que los estudiantes mantengan el más alto nivel posible de higiene personal. Esto incluye el aseo personal (por ejemplo, el baño diario y la higiene bucal), así como el uso de ropa limpia y ordenada. También se espera que los estudiantes escojan su ropa con buen gusto, usando solo ropa que sea apropiada para el entorno educativo y que no interrumpa la instrucción.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con el Código de vestimenta. Por razones convincentes, como requisitos médicos, el director, el superintendente o la persona designada pueden, a su discreción, revisar una situación individual para determinar si se requiere una modificación de una disposición para la salud y la seguridad de un estudiante en particular u otras razones convincentes.

La administración escolar juzgará la idoneidad de cualquier "moda" o prenda cuestionable. Se dará consideración especial a los estudiantes de primaria.

1. Se deben usar zapatos. (K-5, los zapatos deben ser seguros para jugar).
2. No se deben usar joyas que creen una condición peligrosa y/o que distraiga. (pulseras con tachuelas, etc.)
3. Los estudiantes no usarán anteojos oscuros dentro del edificio de la escuela, a menos que sea necesario por razones médicas de conformidad con las órdenes escritas del médico.
4. Los peinados deben ser limpios y apropiados. No se permitirán estilos y colores extremos según lo determine la Administración.
5. No se permite el uso de sombreros, gorras o capuchas de ningún tipo dentro del edificio. No se usarán pañuelos ni cobertores para la cabeza. Esto incluye, entre otros, capuchas de sudaderas/chaquetas. No se permiten mantas sin la aprobación previa de la administración.
6. Todos los estudiantes deben usar camisas, blusas o vestidos con cuello o con un escote no revelador, como cuello redondo, cuello joya o cuello barco. No se permite el corte bajo, la espalda abierta, el abdomen descubierto o la ropa que permite que el abdomen quede expuesto.
7. La "regla de las 4 pulgadas". Cuando un estudiante está de pie derecho con los brazos y las manos hacia abajo, el dobladillo de la prenda no debe estar a más de cuatro (4) pulgadas de la parte superior de la rótula y alrededor del perímetro de las piernas medido con una regla. Las blusas deben tener mangas de hombro que tengan un ancho mínimo de dos (2) pulgadas de correa para el hombro. Esto incluye camisetas. No se permiten blusas que revelen el cuerpo de manera inapropiada. Esto incluye, pero no se limita a, blusas a la mitad del cuerpo, descubiertas a los lados, vestidos de verano, blusas tipo "tirantes de espagueti", espaldas de corredor, blusas con hombros descubiertos, blusas escotadas al frente o escotadas, blusas que muestran escote, ropa transparente o traslúcida, etc. Las camisetas que sobresalgan menos de cuatro (4) pulgadas desde la parte superior de la rótula deben estar fajadas. No se permite usar camisetas interiores de estilo masculino a menos que estén ocultas debajo de una camisa/prenda superior aceptable.
7. No se permitirán agujeros arriba de las rodillas en jeans o pantalones.
8. Los pantalones cortos, faldas y vestidos deben cumplir con la "regla de 4 pulgadas". Las mallas u otras prendas similares (es decir, jeggings) deben combinarse con pantalones cortos, falda, camisa o vestido que cumpla con la "Regla de 4 pulgadas".
9. Los pantalones deben usarse de forma segura por encima de las caderas.
10. Se debe usar ropa interior adecuada con toda la ropa.
11. No se permiten calcomanías, eslóganes o dichos (incluso lascivos o vulgares) en la ropa que contengan referencias a comportamientos ilegales o inmorales. No se permiten calcomanías, eslóganes o dichos que anuncien alcohol, bebidas alcohólicas, drogas ilegales o productos de tabaco.
13. Se permitirá ropa deportiva durante el día escolar. Las prendas con cordones deben estar atadas.
12. No se permiten disfraces ni pijamas, excepto cuando se apruebe como una actividad patrocinada por la escuela.

Cualquier estudiante que no se vista apropiadamente no podrá asistir a clase hasta que se pueda conseguir la ropa adecuada.

Si es necesario, se llamará a los padres para que traigan ropa a la escuela. Hasta que se pueda asegurar la ropa adecuada, el estudiante será remitido a suspensión dentro de la escuela y será responsable de todo el trabajo de clase perdido. La falta de conformidad con el código de vestimenta es una ofensa de Clase I del *Código de Conducta Estudiantil*.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO/INTIMIDACIÓN

Prohibición de la intimidación, la intimidación, la violencia y las amenazas de violencia: ningún estudiante debe participar ni debe ser objeto de intimidación, violencia, amenazas de violencia o intimidación por parte de ningún otro estudiante que se base en cualquiera de las características específicas establecidas en esta política. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a las sanciones disciplinarias apropiadas según se especifica en el Código de Conducta Estudiantil, sujeto a la autoridad y decisión del administrador de la escuela investigadora.

Definiciones – En esta póliza, estos términos tendrán los siguientes significados:

- a. “Acoso” significa un patrón continuo de comportamiento intencional dentro o fuera de la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela que incluye, entre otros: acoso cibernético o acciones escritas, electrónicas, verbales o físicas que son razonablemente percibido como motivado por cualquier característica de un estudiante, o por la asociación de un estudiante con un individuo que tiene una característica particular, si la característica cae en una de las categorías de características personales contenidas en esta política. Para constituir intimidación, un patrón de comportamiento puede hacer cualquiera de los siguientes:
- Poner a un estudiante en temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad;
 - Tener el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante;
 - Tener el efecto de interrumpir o interferir sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela;
 - Tener el efecto de crear un ambiente hostil en la escuela, en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función patrocinada por la escuela; o
 - Tener el efecto de ser lo suficientemente grave, persistente o generalizado para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
- b. “Ambiente hostil” significa la percepción por parte de un estudiante afectado de que la conducta de otro estudiante constituye una amenaza de violencia o intimidación y que la conducta es objetivamente severa o lo suficientemente generalizada como para que una persona razonable, dadas las circunstancias, estaría de acuerdo en que la conducta constituye intimidación. , amenaza de asalto, o asalto.
- c. “Violencia” significa la imposición injustificada de fuerza física por parte de un estudiante con la intención de causar lesiones a otro estudiante o dañar la propiedad de otro estudiante.
- d. “Amenaza” significa una declaración de la intención de infligir dolor, lesión, daño u otra acción hostil para causar miedo al daño. La intención puede comunicarse a través de un acto electrónico, escrito, verbal o físico para causar miedo, angustia mental o interferencia en el entorno escolar. La intención puede ser expresa o implícita y la persona que comunica la amenaza tiene la capacidad de llevar a cabo la amenaza.
- e. “Amenaza de violencia” significa una expresión injustificada de la intención de infligir lesiones o daños hecha por un estudiante y dirigida a otro estudiante.
- f. Intimidación ” significa una amenaza injustificada u otra acción que tiene la intención de causar miedo o aprensión en un estudiante.
- g. “Estudiante” , como se usa en esta política, significa una persona que está inscrita en el sistema de escuelas públicas de la ciudad de Eufaula.

Descripción del Comportamiento Esperado de los Estudiantes -

- a. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes con cortesía, respeto y dignidad y cumplan con el Código de Conducta Estudiantil. Se espera y requiere que los estudiantes (1) cumplan con los requisitos de la ley, la política, el reglamento y las normas que prohíben el acoso, la violencia o la intimidación; (2) abstenerse de infligir o amenazar con infligir violencia, lesiones o daños a la persona o propiedad de otro estudiante, y (3) abstenerse de infundir miedo a otro estudiante de ser sometido a violencia, lesiones o daños cuando tal las acciones o amenazas se perciben razonablemente como motivadas por cualquier característica personal del estudiante que se identifica en esta política.
- b. El acoso, la intimidación, la violencia o las amenazas de violencia están prohibidos y estarán sujetos a las consecuencias y/o sanciones disciplinarias apropiadas si se determina que el perpetrador de tal acción basó la acción prohibida en una o más de las siguientes características personales del estudiante :
- La raza
 - Sexo
 - Religión
 - origen nacional
 - Discapacidad

Consecuencias por violaciones – Una serie de consecuencias graduadas por cualquier violación de esta política serán aquellas descritas en el Código de Conducta Estudiantil o cualquier regla o norma adoptada bajo la autoridad de esta política.

Procedimientos de denuncia, investigación y resolución de quejas :

- a. Las quejas que aleguen violaciones de esta política se pueden hacer en un formulario de quejas aprobado por la Junta disponible en el manual, en el sitio web o en la oficina de la escuela. La queja debe ser entregada al director oa la persona designada por el director ya sea por correo o entrega personal. Las violaciones incidentales o menores de la política pueden presentarse y resolverse de manera informal.

El formulario de queja desarrollado para reportar violaciones de esta política incluirá una disposición para reportar una amenaza de suicidio por parte de un estudiante. Si se informa una amenaza de suicidio, el director o la persona designada por el director está autorizado a informar a los padres o tutores del estudiante sobre el informe, a menos que, a discreción del director de la escuela o la persona designada por el director, la causa aparente de la amenaza de suicidio sea abuso infantil o otro daño significativo de un padre o tutor.

Visite www.eufaulacityschools.org para denunciar el acoso de forma anónima.

- b. Al recibir la queja, el director o la persona designada por el director determinará si la queja alega una violación grave de esta política. Si el director o la persona designada por el director determina que la queja alega una violación grave, el director o la persona designada por el director emprenderán una investigación razonablemente rápida de la queja. La investigación implicará la recopilación de hechos y pruebas pertinentes teniendo en cuenta las circunstancias de la denuncia. Si la investigación establece una violación, se pueden imponer sanciones disciplinarias apropiadas al estudiante infractor. El director o el sistema escolar también pueden imponer otras medidas que se calculen razonablemente para evitar que se repitan las infracciones.
- c. Se prohíben los actos de represalia o represalia contra cualquier estudiante que haya denunciado una violación de esta política o haya buscado la reparación proporcionada por esta política, y son en sí mismos una violación de esta política. Cualquier acto confirmado de represalia o represalia puede estar sujeto a sanciones disciplinarias que pueden incluir cualquier sanción, pena o consecuencia que esté disponible para los funcionarios escolares según el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante que deliberadamente, imprudentemente y falsamente acuse a otro estudiante de una violación de esta política puede estar sujeto a sanciones disciplinarias como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

Promulgación de políticas y procedimientos, reglas y formularios relacionados : esta política y todos los procedimientos, reglas y formularios desarrollados y aprobados para implementar la política se publicarán en el sitio web de cada junta de educación y escuela local y estarán disponibles en la oficina de cada escuela, y se incluirán en el manual del estudiante que se distribuye a cada estudiante al comienzo de cada año escolar.

Construcción de la política: esta política es complementaria a otras políticas y procedimientos de la Junta y no revoca, reemplaza ni reemplaza ninguna otra prohibición de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación que se encuentre en otras políticas o procedimientos de la Junta, incluido el Código de Conducta Estudiantil. Esta política no se interpretará para permitir el acoso, la violencia, las amenazas de violencia o la intimidación por ningún motivo no mencionado específicamente en esta política o para prohibir que la Junta sancione a los estudiantes por actos de acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación no enumerados específicamente en este documento. Los estudiantes que participen en acoso, violencia, amenazas de violencia o intimidación que no estén cubiertos específicamente por esta política pueden estar sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

[Referencia: Código de Ala. §16-28B-1, *et seq.* (1975)]

ARMAS PELIGROSAS

La Junta autoriza al director o su designado a iniciar procedimientos de suspensión contra cualquier estudiante que se encuentre en posesión de un arma peligrosa mientras se encuentra en las instalaciones escolares, autobuses escolares o en cualquier evento patrocinado por la escuela, durante o después del horario escolar. Cuando se encuentre al estudiante en posesión de un arma, se notificará inmediatamente al superintendente y se implementarán los siguientes procedimientos:

1. El director o la persona designada llevará a cabo una audiencia breve pero adecuada, y si se descubre que el estudiante tiene un arma en su poder, dicho estudiante será suspendido.
2. Los padres o tutores legales del estudiante serán notificados y el estudiante será liberado bajo su custodia o con su conocimiento. Si la situación lo amerita, el estudiante puede ser puesto en libertad bajo la custodia de las autoridades civiles o de menores. En cualquier caso, los padres o tutores serán notificados inmediatamente de la acción tomada.
3. Dentro de los tres días posteriores a la violación de la política, el director organizará una reunión. En esta conferencia estarán incluidos el estudiante, los padres o tutores, las autoridades juveniles o civiles (dependiendo de la edad del estudiante), el director y la persona designada por el superintendente. Otros pueden estar presentes si los funcionarios escolares lo consideran necesario. Si es imposible programar una conferencia dentro de los tres días, el superintendente extenderá la suspensión (que no exceda un total de diez [10] días escolares) o readmitirá al estudiante.
4. Después de que se lleva a cabo la conferencia y se pesa toda la evidencia, el director de la escuela notificará al estudiante y a los padres o tutores legales sobre el estado futuro del estudiante.

DEBIDO AL PROCESO

Los estudiantes serán tratados con justicia en todos los asuntos disciplinarios y se les otorgará el debido proceso cuando se apliquen las medidas disciplinarias de suspensión o expulsión a corto y largo plazo. Antes de ser sancionado por la violación de una política de la Junta o una regla y regulación de la escuela local, el director de la escuela local o su designado se asegurará de que a los estudiantes se les otorgue el siguiente debido proceso mínimo:

El proceso informal

1. El estudiante recibirá una notificación oral o escrita de los cargos en su contra.
2. Se le explicará al estudiante la evidencia que respalde los cargos.

3. El estudiante tendrá la oportunidad de presentar su propia versión de los hechos relacionados con los cargos.

La autoridad disciplinaria (director, maestro, etc.) puede imponer medidas disciplinarias apropiadas inmediatamente después de la audiencia informal de debido proceso mencionada anteriormente.

El Proceso Formal

Cuando un estudiante enfrenta una posible suspensión a largo plazo (más de 10 días escolares) o expulsión, la Junta se asegurará de que se otorguen al estudiante los siguientes procedimientos formales de debido proceso:

1. El derecho a una audiencia ante la Junta,
2. El derecho a ser representado por un abogado,
3. El derecho a contrainterrogar a los testigos,
4. El derecho a un registro escrito de la audiencia, y
5. El derecho a que quede constancia escrita de la decisión de la Junta.

Proceso Formal para Estudiantes Excepcionales

Antes de la aplicación de los procedimientos anteriores a un estudiante excepcional, se convocará al comité del IEP de dicho estudiante para determinar si el comportamiento del estudiante que justifica el castigo está relacionado con la excepcionalidad. En caso de que se determine que el comportamiento del estudiante no está relacionado con la excepcionalidad, el estudiante será tratado como cualquier otro estudiante, excepto que un estudiante del programa excepcional no puede ser suspendido o expulsado por más de diez (10) días escolares sin ser proporcionó un programa educativo alternativo. Si se determina que la falta está relacionada con la excepcionalidad, el estudiante no será sancionado, suspendido o expulsado.

QUEJAS Y QUEJAS DE ESTUDIANTES

A los estudiantes se les asegurará la oportunidad de una presentación y revisión ordenada de las quejas.

Nivel uno: se alienta la resolución de una queja a través de comunicaciones libres e informales lo más cerca posible del punto de origen. Un estudiante con una queja primero puede llevarla a su maestro o director inmediato. Ambos serán consultados antes de procedimientos de resolución posteriores.

Nivel dos: en caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel uno, puede presentar una apelación por escrito ante el superintendente o su designado dentro de los cinco (5) días de la reunión en el Nivel uno. Una. Dentro de diez (10) días a partir de la recepción de la queja, el superintendente solicitará una reunión con el agraviado o emitirá una decisión por escrito.

Nivel tres: en caso de que la persona agraviada no esté satisfecha con la disposición de su queja en el Nivel dos, puede solicitar al superintendente o su designado que programe una audiencia breve ante la Junta de Educación en su próxima reunión ordinaria en sesión cerrada.

La persona agraviada puede seleccionar un representante para que lo acompañe en cada nivel, puede pedirle a dicho representante que exponga los hechos por escrito y puede solicitar una decisión por escrito en cada nivel descrito anteriormente.

El procedimiento de queja debe iniciarse en el nivel en el que ocurrió la queja, y todos los requisitos especificados deben ser observados por los estudiantes y los funcionarios escolares.

Para la discusión y consideración de una queja, se seleccionará una hora y un lugar que no interfiera con las clases programadas regulares de actividades relacionadas con la escuela. La facultad y la administración harán un esfuerzo honesto para resolver las quejas de los estudiantes lo más rápido posible en el nivel de supervisión más inmediato.

OPCIÓN ESCOLAR INSEGURO DE ALABAMA

Un estudiante que sea víctima de un delito penal violento cometido en la propiedad escolar durante el horario escolar o en actividades patrocinadas por la escuela tendrá la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de la agencia de educación local. La escuela notificará a los padres/tutores del estudiante sobre el derecho de transferencia dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de la determinación final por parte de la junta escolar de que se ha producido un delito penal violento. A los estudiantes de Alabama que asisten a una escuela considerada persistentemente peligrosa según los criterios del Departamento de Estado se les ofrecerá una opción de transferencia a otra escuela. Una escuela persistentemente peligrosa es aquella en la que durante 3 años consecutivos la escuela ha expulsado al 1% de la población estudiantil o a 5 estudiantes (lo que sea mayor) por delitos violentos cometidos en la propiedad escolar durante el horario escolar o cometidos en actividades patrocinadas por la escuela. (Código Ala 290-3-1-02)

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIANTE DISCIPLINE

CLASIFICACIÓN DE VIOLACIONES

Es fundamental que las escuelas ordenadas tengan comportamientos claramente definidos a los que los estudiantes deben ajustarse. La no conformidad con estos comportamientos resulta en violaciones del *Código de Conducta Estudiantil*. Las infracciones se agrupan en tres clases (Clase I, Clase II y Clase III) que van desde la menos grave hasta la más grave.

El personal escolar apropiado investigará, verificará y tomará las medidas necesarias para resolver la mala conducta del estudiante. Después de determinar una infracción y la clasificación de la infracción, el maestro, el director o su designado implementarán la sanción apropiada. Las infracciones se aplican a la conducta de los estudiantes en el campus de la escuela, en eventos relacionados con la escuela y mientras son transportados hacia y desde la escuela o eventos relacionados con la escuela.

Los directores de acuerdo con las clasificaciones en el *Código de Conducta Estudiantil* se encargarán de las referencias de autobuses.

Se puede realizar una revisión del IEP por parte del equipo del IEP o del Plan 504 por parte del Comité 504 para cualquier estudiante que esté en educación especial o en el programa 504 y tenga derivaciones graves o excesivas a la oficina.

INFRACCIONES MENORES CLASE I

- 1.01 **01 Organización ilegal**- cualquier actividad en el campus de fraternidades, hermandades, sociedades secretas o clubes escolares no afiliados. _ _
- 1.02 **Intimidación menor de un estudiante**- la amenaza intencional e ilegal mediante el trabajo o la acción de dañar a otro estudiante, junto con la capacidad aparente de hacerlo, y la realización de algún acto que crea un temor bien fundado en la persona de que tal daño es probable.
- 1.03 **Tardanzas excesivas** - Llegar tarde a la escuela o clase repetidamente.
- 1.04 **Uso involuntario y/o no dirigido de lenguaje profano u obsceno.**
- 1.05 **No conformidad con el código de vestimenta.**
- 1.06 **Interrupción menor en un autobús escolar.** _
- 1.07 **Muestra pública inapropiada de afecto - Incluyendo, pero no limitado a, abrazar y besar.**
- 1.08 **Ausencia no autorizada de clase o clases.**
- 1.09 **Proporcionar intencionalmente información falsa a un empleado de la Junta Escolar**- incluidos, entre otros, datos de información del estudiante y el ocultamiento de información directamente relacionada con el negocio escolar. _
- 1.10 **Negativa continua a completar las tareas de clase.**
- 1.11 **Incumplimiento de las instrucciones**- ejemplos: falta de atención, distracción excesiva de otros estudiantes, no llevar la correspondencia a casa, no obedecer las instrucciones en los pasillos, asambleas, comer/beber fuera de las áreas designadas, etc.
- 1.12 **Uso no autorizado de propiedad escolar o personal. Incluyendo la recaudación de fondos de estudiantes no autorizados..**
- 1.13 **Tirar basura o desfigurar la propiedad escolar.**
- 1.14 **La posesión de encendedores, fósforos, etc. resultará en la confiscación de dichos artículos, los cuales solo serán devueltos a los padres o tutor legal del estudiante.**
- 1.15 **Sentarse en un vehículo estacionado después de llegar a la escuela o regresar al vehículo durante el día sin permiso.**
- 1.16 **Falta de respeto por parte del estudiante hacia un empleado de la Junta Escolar.**
- 1.17 **Hacer trampa/deshonestidad académica**
- 1.18 **Cualquier otra violación que el director pueda considerar razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

ACCIONES DISCIPLINARIAS/INFRACCIONES MENORES - CLASE I

Opciones administrativas para estudiantes de primaria (grados K-5)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique.
2. Contacto con los padres y acción disciplinaria.
3. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio de asiento del estudiante, detención, suspensión dentro de la escuela, suspensión a discreción del director o su designado, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela.
4. Las infracciones repetitivas de Clase I se convertirán en una infracción de Clase II.

Opciones administrativas para estudiantes de secundaria (grados 6-12)

1. Conferencia en la escuela y contacto con los padres o tutores cuando se justifique. Circunstancias especiales pueden justificar una acción disciplinaria como se describe en ofensas subsiguientes.
2. Acción disciplinaria dentro de la escuela, como cambio de asiento del estudiante, detención, suspensión dentro de la escuela, escuela sabatina, suspensión a discreción del director o su designado, o asignaciones de trabajo antes o después de la escuela. Se revocarán los privilegios de estacionamiento en la Escuela Secundaria Eufaula, y el padre/tutor/designado de emergencia debe firmar la entrada y salida de la escuela de su hijo con el maestro de ISS todos los días
3. Las infracciones repetitivas de Clase I se convertirán en una infracción de Clase II.

DELITOS INTERMEDIOS – CLASE II_

- 2.01 Desafío a/Disputa con la autoridad del empleado de la Junta Escolar** - Desafío y/o falta de respeto a la autoridad del empleado de la Junta Escolar; cualquier negativa verbal o no verbal a cumplir con una directiva u orden legal de un empleado del sistema escolar o para cumplir con las reglas escolares.
- 2.02 Uso o posesión de productos de tabaco, incluidos cigarrillos electrónicos y dispositivos similares**
" Producto de tabaco" se define para incluir cigarrillos, cigarrillos electrónicos, plumas de vape, plumas de narguile, pipas de agua electrónicas, pipas de vape y cualquier tipo similar de dispositivo diseñado para administrar nicotina, sabor y otras sustancias químicas por inhalación, cigarros, blunts, bidis. , pipas, tabaco de mascar, rapé y otros artículos que contengan o se parezcan razonablemente a tabaco o productos de tabaco. El "uso de tabaco" incluye fumar, vapear, masticar, mojar o cualquier otro uso de productos de tabaco. Los estudiantes no pueden solicitar, usar o poseer en sus personas o en sus vehículos ningún producto de tabaco. Las infracciones se manejarán de la misma manera que todas las demás infracciones relacionadas con el alcohol, el tabaco y las drogas.
- 2.03 Vandalismo** - Acción intencional y deliberada que resulta en lesiones o daños de menos de \$200 a la propiedad pública o la propiedad personal real de otra persona. _ _ _ _ _
- 2.04 Robo - Hurto - Hurto menor - Juegos de azar - Hacer trampa** - La participación intencional e ilegal en actividades de juegos de azar que involucren montos inferiores a \$100. Robar exámenes, libros de calificaciones, falsificar registros, comunicar respuestas o tratar de obtener una ventaja injusta con el fin de mejorar las calificaciones.
- 2.05 Participación en un altercado (verbal o físico)**
- 2.06 Posesión de bienes robados a sabiendas de que son robados.**
- 2.07 Amenazas/Extorsión/Intimidación** - Amenazar o parecer amenazar con causar daño físico a un individuo. Después de investigar el incidente, un administrador determinará la(s) asignación(es). Cualquier forma de comunicación, o mediante el uso de un arma o facsímil de un arma o cualquier dispositivo que pueda confundirse o interpretarse como un arma, amenazar maliciosamente con dañar la persona, la propiedad o la reputación de otra persona, con la intención de extorsionar dinero de cualquier ventaja pecuniaria, o con la intención de obligar a la persona amenazada o a cualquier otra persona a realizar cualquier acto o abstenerse de realizar cualquier acto en contra de su voluntad. Nota: La consumación de la amenaza, ya sea por el cumplimiento de las demandas por parte de la víctima o por la ejecución de las amenazas contra la víctima, constituye un delito de Clase III.
- 2.08 Invasión** - Ingresar o permanecer intencionalmente en cualquier estructura, medio de transporte o propiedad sin autorización, licencia o invitación; es advertido por una persona autorizada para salir y se niega a hacerlo. _
- 2.09 Uso de manifestaciones/lenguaje obsceno, comentarios raciales y/o instigar una situación disruptiva o provocar a otros estudiantes mediante el uso de gestos verbales, escritos o dirigidos hacia otra(s) persona(s).**
- 2.10 Salir de clase o del campus sin permiso, o faltar a la escuela.**
- 2.11 Poseer y/o encender fuegos artificiales, petardos o bombas de humo.**
- 2.12 Exceso de velocidad (exceder cualquier límite de velocidad publicado en el campus), conducción imprudente o incumplimiento de todas las leyes de tránsito y las normas escolares locales.**
- 2.13 Cualquier inapropiado o mal uso de los dispositivos electrónicos.**
- 2.14 Falsificación de documentos escolares, firma de padres, excusas médicas, etc.**

- 2.15 **Acoso sexual**- cualquier insinuación sexual, solicitud de favores sexuales, uso de comentarios, gestos o conducta verbales o escritos vulgares o sexualmente explícitos, imágenes obscenas o sexualmente explícitas, "bromas", burlas o bromas pesadas con orientación sexual dirigidas a otra persona u ofensivas. a un tercero observador, incluida la proposición escrita o verbal no solicitada para participar en actos sexuales.
- 2.16 **El uso o exhibición de colores o ropa, hacer señales con las manos o gestos corporales, y/o usar lenguaje verbal o cánticos que sugieran afiliación a pandillas.** Los estudiantes serán enviados a suspensión fuera de la escuela por un día y quince días en la ubicación alternativa (6-12) u otras opciones administrativas de Clase II.
- 2.17 **Posesión o uso de medicamentos recetados, medicamentos de venta libre, inhalantes o aerosoles. La distribución de cualquiera de estas sustancias calificará como Clase III para Drogas.**
- 2.18 **Ofensas excesivas de Clase I (mínimo de tres).**
- 2.19 **Cualquier otra ofensa que el director pueda considerar razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes**

ACCIONES DISCIPLINARIAS/INFRACCIONES INTERMEDIAS - CLASE II

Opciones administrativas por Estudiantes de primaria (Grados K-5)

1. Contacto con los padres o tutores y acción disciplinaria.
2. Suspensión dentro de la escuela.
3. Suspensión de uno (1) a diez (10) días escolares.
4. Recomendación para una ubicación alternativa.
5. Recomendación de expulsión.
6. Las infracciones repetitivas de Clase II se convertirán en una infracción de Clase III.

Opciones administrativas para estudiantes de secundaria (grados 6-12), junto con una posible asignación a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza".

1. Acción disciplinaria apropiada que puede incluir la remisión al Tribunal de Menores.
2. Se revocarán los privilegios de estacionamiento en la Escuela Secundaria Eufaula, y el padre/tutor/designado de emergencia debe firmarla entrada y salida de la escuela de su hijo con el maestro de ISS todos los días.
3. Asignación a Suspensión en la Escuela o recomendación para Colocación Alternativa.
4. Suspensión (1 a 10 días).
5. Recomendación de expulsión.
6. Las infracciones repetitivas de Clase II se convertirán en una infracción de Clase III

DELITOS GRAVES – CLASE III

- 3.01 **Drogas:** posesión, transferencia, uso o venta no autorizados de drogas, parafernalia de drogas o bebidas alcohólicas. (Posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo).
- 3.02 **Incendio provocado** - La quema intencional y maliciosa de cualquier parte de la propiedad de la Junta
- 3.03 **Asalto a un empleado de la Junta** - Tocar o golpear ilegal e intencionalmente a un empleado de la Junta en contra de su voluntad, o causar intencionalmente daño corporal a un empleado de la Junta Escolar
- 3.04 **Robo**- tomar dinero u otra propiedad que pueda ser objeto de hurto de la persona o la custodia de otra persona por la fuerza, violencia, asalto e infundir el miedo a los mismos.
- 3.05 **Robo - Hurto - Hurto mayor** - La toma y/o el llevar ilegalmente intencional de bienes valorados en \$100 o más que pertenecen o están en posesión o custodia legal de otro.
- 3.06 **Juegos de azar**- la participación ilegal intencional en actividades de juegos de azar que involucren cantidades de más de \$100.
- 3.07 **Robo de propiedad escolar**- ingresar o permanecer en una estructura o medio de transporte con la intención de cometer un delito allí durante las horas en que las instalaciones están cerradas al público. _
- 3.08 **Travesuras criminales**- lesiones o daños intencionales y maliciosos de \$200 o más a la propiedad pública o a la propiedad real o personal que pertenece a otra persona. _ _ _ _
- 3.09 **Posesiones de armas/armas de fuego** - Posesión de armas/armas de fuego: (posesión significa en su persona, en su propiedad, casillero o vehículo). _ _ _

Las armas incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

1. Un arma de fuego, o cualquier otro dispositivo desde el cual se descargue un proyectil con pólvora explosiva*

2. Una réplica realista de cualquier arma de fuego.
3. Pistola de aire, pistola de fogeo (pistola de arranque), pistola de gas.
4. Dispositivo explosivo de cualquier tipo, incluidos, entre otros, fuegos artificiales o municiones.
5. Cuchillo, independientemente de la longitud de la hoja, o cualquier otro artículo que utilice una hoja de afeitar u otra hoja, de repuesto o fija; o una lima de uñas de metal.
6. Numchucks (nunchaku), estrellas arrojadas, garras de combate u otras armas utilizadas en las artes marciales.
7. Cualquier dispositivo capaz de disparar un proyectil de cualquier tipo.
8. Cualquier otro objeto no enumerado específicamente que esté diseñado y adaptado principalmente para atacar y para infligir lesiones.

Se permite el uso de dispositivos de corte cuando los proporciona un maestro para uso en el salón de clases, como biología, arte, etc., y se usan bajo la estricta supervisión del maestro. _

* Cualquier arma de fuego (incluida una pistola de arranque) que dispare, o esté diseñada para, o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el marco o receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; cualquier dispositivo destructivo. Expulsión de un mínimo de un año si se determina que el estudiante está en violación de esta ofensa mayor.

3.10 Descarga de cualquier pistola, rifle, escopeta, pistola de aire comprimido o cualquier otro dispositivo

3.12 Actos sexuales: actos de naturaleza sexual que incluyen, entre otros, agresión, coito, intento de violación o violación. _ _

3.13 Pelear- intencionalmente causar daño corporal, discapacidad o desfiguración permanente; uso de arma mortal; cualquier conflicto físico significativo en el que se produzcan lesiones o continúe la pelea después de que un empleado de la Junta escolar le haya advertido que se detenga: pelear es una violación del Código de Alabama 13A-11-7 y se considera conducta desordenada. Los estudiantes culpables de este tipo de peleas serán suspendidos fuera de la escuela por hasta diez días y llevados ante el Comité de Colocación Alternativa, seguido de un informe que se presentará ante el Departamento de Policía de Eufaula y una remisión a las autoridades del Tribunal de Menores u otras autoridades administrativas de Clase III. opciones

3.14 Incitar o participar en desórdenes estudiantiles importantes- liderar, alentar o ayudar en interrupciones (importantes) que resulten en la destrucción o daño de la propiedad pública o privada o lesiones personales a los participantes u otras personas.

3.15 Activación injustificada de un sistema de alarma contra incendios _

3.16 Tocar ofensivamente a otra persona

3.17 Desafío abierto a un maestro o empleado de la Junta

3.18 Cualquier abuso grave de dispositivos electrónicos, incluidas computadoras o programas de computadora- los estudiantes no deben tomar ninguna parte de una computadora ni dañarla de ninguna manera. Los estudiantes no deben tergiversarse cuando usan una computadora. En todo momento, el uso de un dispositivo digital con fines de fotografía y/o video está estrictamente prohibido en áreas privadas, tales como vestuarios, baños, vestidores, aulas y oficinas. Cuando sea necesario, estas infracciones pueden tratarse como infracciones de Clase II o Clase III. Cualquier grabación de una pelea será tratada como una infracción de Clase III. Tal uso puede ser una violación del Código penal de Alabama.

3.19 Posesión de parafernalia o insignias de pandillas, escribir insignias de pandillas en propiedad personal o escolar, exhibir un comportamiento amenazante, hostil o intimidatorio, etc. Los estudiantes serán recomendados para expulsión y/o suspensión fuera de la escuela por tres días y recomendados para colocación alternativa.

3.20 Cualquier acoso sexual que sea una violación del Código de Alabama.

3.21 Asalto- intento de causar daño físico a otra persona sin provocación y sin represalias de la "víctima"

3.22 Amenazas terroristas (es decir, amenazas de bomba, explosivos)

Una persona comete el delito de hacer una amenaza terrorista cuando amenaza por cualquier medio con cometer cualquier delito de violencia o dañar cualquier propiedad al hacer cualquiera de las siguientes:

(1) Intencional o imprudentemente:

- a. Aterrorizar a otra persona.
- b. Causar la interrupción de las actividades escolares.
- c. Provocar la evacuación de un edificio, lugar de reunión o instalación de transporte público u otros inconvenientes públicos graves.

3.23 Infracciones excesivas de Clase II (mínimo de cinco).

- 3.23 Cualquier otra ofensa que el director pueda considerar razonable para caer dentro de esta categoría después de considerar las circunstancias atenuantes.**

ACCIONES DISCIPLINARIAS/INFRACCIONES MAYORES – CLASE III

Pasos Administrativos por Estudiantes de primaria (Grados K-5)

1. Suspensión inmediata
2. Remisión a la policía
3. Investigar para ver si se justifica la expulsión
4. Recomendación de expulsión
5. Si no se justifica la expulsión, ISS o recomendación para una ubicación alternativa, se tendrá en cuenta la edad del niño, la gravedad de la infracción y las infracciones anteriores. _____
 - A. Grados K-1 mínimo de 5 días
 - B. Grados 2-3 mínimo de 10 días
 - C. Grados 4-5 mínimo de 15 días

Pasos Administrativos para Secundario Estudiantes (Grados 6-12), junto con una posible asignación a "Por qué intentarlo/Proyecto de crianza" .

1. Suspensión inmediata
2. Remisión a la policía
3. Investigar para ver si se justifica la expulsión
4. Expulsión
5. Expulsión de un mínimo de un año si se descubre que el estudiante está en violación de 3.09 Posesión de Arma de Fuego.
6. Si no se justifica la expulsión, recomendación para una ubicación alternativa

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DEL AUTOBÚS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA

Transportación

Los padres y los estudiantes deben saber que el único propósito de un autobús escolar es transportar a los estudiantes de manera segura hacia y desde la escuela. Dado que el conductor del autobús escolar lleva esta pesada carga de responsabilidad, el autobús escolar y la sala del autobús se consideran una extensión del salón de clases y se aplican todas las reglas de la Junta de Educación de la Ciudad de Eufaula. Se deben seguir las siguientes pautas al viajar en el autobús. Cualquier estudiante que no cumpla con estas pautas puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se describe en esta publicación:

- A. Los estudiantes serán recogidos y dejados en su residencia o en la parada de autobús designada únicamente.
- B. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús por lo menos cinco (5) minutos antes de la hora designada.
- C. Una vez que los estudiantes llegan a la parada del autobús escolar, están sujetos a las reglas del sistema escolar cuando el autobús está visible.
- D. Los estudiantes deben obedecer las instrucciones dadas por el conductor.
- E. Los estudiantes deben ser corteses con sus compañeros y con el conductor del autobús (no molestar a otros estudiantes).
- F. No se permiten payasadas, amenazas ni peleas en o alrededor del autobús o en las paradas de autobús.
- G. Los estudiantes deben permanecer en silencio al acercarse y cruzar las vías del tren.
- H. Los estudiantes deben hablar solo con una voz normal y no usar blasfemias u lenguaje obsceno.
- I. Los estudiantes deben permanecer sentados correctamente, no cambiar de asiento y mantener la cabeza y las manos dentro del autobús.
- J. Los estudiantes no pueden comer, mascar chicle, beber, fumar o encender fósforos en el autobús escolar.
- K. No se permiten armas de ningún tipo en el autobús.
- L. No se permite que los estudiantes alteren ninguno de los equipos del autobús, especialmente la puerta de emergencia.
- M. Los estudiantes no pueden tirar basura en el autobús o arrojar objetos dentro o fuera del autobús.

Ofensa Clase I/Menor

- Cualquier ofensa menor de Clase I

Clase Yo administrativo Pasos

- Conferencia entre el director y el alumno- advertencia
- Conferencia con el Director/Estudiante/Padre – 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia con el director/estudiante/padres- suspensión de 15 días para viajar en autobús
- Suspendido del autobús por el resto del año escolar

Clase Yo Ofensa / Intermedio

1. Negarse a obedecer al conductor
2. Participación en un altercado
3. Blasfemias
4. Lanzar objetos
5. Dañar o desfigurar el autobús
6. Negativa a identificarse a sí mismo
7. Escupir

8. Tropezar
9. Hablar en voz alta en un cruce de ferrocarril
10. Colgando de la ventana
11. Cualquier otra ofensa de Clase II

Pasos Administrativos Clase II

- Conferencia con el Director/Estudiante/Padre – 5 días de suspensión de viajar en autobús
- Conferencia con el director/estudiante/padres: suspensión de 15 días para viajar en autobús
- Suspensión del autobús por el resto del año escolar

Clase tercero Ofensa / Mayor

1. Partidos de iluminación
2. Fumar en el autobús
3. Posesión de armas de fuego o armas
4. Posesión de drogas ilegales
5. Peleas (Cualquier estudiante involucrado en una pelea será suspendido de viajar en el autobús por un año calendario).
6. Cualquier otra ofensa de Clase III

Pasos Administrativos Clase III

Conferencia con el director/estudiante/padres: suspensión de viajar en el autobús por un año calendario y seguir los pasos administrativos de Clase III en el *Código de Conducta Estudiantil*.

Ciertos actos de mala conducta resultarán en acciones punitivas adicionales. Esta acción se decidirá de acuerdo con las opciones administrativas para las infracciones de Clase I, Clase II o Clase III, según se define en el *Código de Conducta Estudiantil*.

Suspensiones de autobuses escolares

El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene(n) la autoridad de negarle a un estudiante el privilegio de viajar en un autobús escolar en base a la mala conducta del estudiante en el autobús escolar. Esta acción será por un período de tiempo razonable y específico.

POSIBLES PROCEDIMIENTOS Y CONSECUENCIAS

Detención después de la escuela : el director o su(s) persona(s) designada(s) tiene(n) la autoridad de asignar a los estudiantes a un salón designado (sala de detención) en el campus al final del día escolar regular por un período de tiempo razonable y específico como acción disciplinaria. Los padres o tutores son responsables de proporcionar el transporte en estos casos. Se hará un intento razonable para notificar a los padres o tutores antes de la asignación de un estudiante a la sala de detención. Si los padres o tutores pueden ser notificados el día de la mala conducta, el estudiante será asignado ese día; si no, el estudiante será asignado al día siguiente.

Libertad Condicional Disciplinaria - La libertad condicional disciplinaria es un período de tiempo especificado por el director o su(s) persona(s) designada(s) durante el cual un estudiante debe corregir su comportamiento mientras cumple con todas las normas que gobiernan el comportamiento del estudiante. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene(n) la autoridad para colocar a un estudiante en período de prueba disciplinario por un período de tiempo razonable y específico. Los miembros del personal involucrados en la acción ayudarán a controlar la adaptación del estudiante al entorno escolar. El director y el personal apropiado de la oficina central establecerán estándares de libertad condicional que describirán las condiciones bajo las cuales el estudiante corregirá su comportamiento dentro de un período de tiempo razonable y específico. El asesoramiento escolar, la participación de los padres y otras formas de asistencia serán parte de los estándares y el acuerdo de libertad condicional.

Programa de Suspensión en la Escuela / Colocación Alternativa - La suspensión en la Escuela es una acción disciplinaria estructurada en la cual un estudiante es aislado o retirado de las actividades regulares del salón de clases pero no es expulsado del entorno escolar. El director o su(s) persona(s) designada(s) tiene(n) la autoridad para asignar a los estudiantes al programa de suspensión dentro de la escuela por un período de tiempo razonable y específico. Los directores y su personal deben determinar el alcance de la suspensión dentro de la escuela en sus respectivas escuelas. La asignación de Colocación Alternativa será por el tiempo asignado por el Comité de Colocación Alternativa.

Restricción física : las escuelas de la ciudad de Eufaula permiten el uso de la restricción física solo en situaciones en las que el estudiante es un peligro inminente para sí mismo o para los demás y cuando el estudiante no responde a técnicas de reducción de escala menos intensivas. En ningún momento se utiliza la restricción física como una forma de disciplina o castigo o como un medio para lograr el cumplimiento. Solo el personal debidamente capacitado en el uso de las técnicas de sujeción adoptadas puede realizar este procedimiento. Los padres recibirán una notificación por escrito siempre y cuando se utilice la restricción física para restringir a su estudiante dentro de un día escolar del uso de la restricción.

Escuela de los sábados: la asignación a la Escuela de los sábados será una opción disciplinaria para los estudiantes de secundaria y preparatoria por infracciones de Clase I. La escuela de los sábados será de 8:00 a 12:00. La falta de asistencia a la Escuela de los Sábados será una ofensa de Clase II.



Centro de Aprendizaje Temprano Eufaula Pre-K

La visión del Programa Preescolar del Centro de Aprendizaje Temprano Eufaula es preparar a nuestros niños para ingresar al jardín de infantes con un sólido sentido de seguridad, autoestima positiva, y un amor por el aprendizaje.

La llegada comienza a las 7:30

La campana de tardanza suena a las 7:50

La salida es de 2:30 a 2:45

El cuidado después de la escuela está disponible de 2:30 a 5:15 por un costo de \$35 por semana.

El desayuno y el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes inscritos.

Contáctenos

Oficina: 687-1100, extensión 1018

Deltonya Warren, administradora de la primera infancia

deltonya.warren@eck12.org

Adrienne Jackson, coordinadora de visitas domiciliarias

adrienne.jackson@eck12.org

Hay requisitos para asistir a prekínder según las pautas de la Oficina de Preparación Escolar. Los padres celebran un contrato acordando completar 12 horas de participación de los padres en un año. Los padres también aceptan tener a los estudiantes en la escuela todos los días a las 7:45 y recogerlos de la escuela todos los días a las 2:45

Tenga en cuenta que los estudiantes de prekínder no pueden viajar en el autobús escolar.



Escuela Primaria Eufaula

Directora: Tina Richards

Subdirectora: Yvonne Grant

Enlace con los padres/asistente administrativo: Samantha Weathers

Nuestra visión es que TODOS los estudiantes de Eufaula se conviertan en lectores, pensadores y escritores estratégicos a través de una instrucción consistente y explícita utilizando las mejores prácticas identificadas a través de una investigación de calidad.

HORARIO DEL DÍA ESCOLAR

7:15	Apertura de puertas/Desayuno comienza
7:45	Primero campana anillos Se hacen anuncios por la mañana.
7:50	Campana de tardanza anillos Los padres deben firmar su niños) en después 7:50 a.m.
7:50-2:45	Los estudiantes reciben la clave para éxito -- ¡una educación!
2:15	Finaliza el Early Check-out*

***Para la seguridad de los niños de EPS, no se puede retirar a los estudiantes después de las 2:15.**

Si tiene citas programadas para sus hijos a esta hora, deberá retirarlos antes de las 2:15.

2:50-3:15	Despido de pasajeros de automóvil y de autobús
3:15	Los estudiantes que no sean recogidos a las 3:15 serán registrados en Día Extendido y se les cobrará una tarifa de entrada de \$6 por niño. El padre o tutor legal será el responsable final de este pago.

Visitantes

Se alienta a los padres a visitar la escuela. Sin embargo, solicitamos que estas visitas se programen con el maestro de su hijo. El maestro informará a la oficina. ¡Los invitados al almuerzo siempre son bienvenidos! Pase por la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante generado por Raptor. **Para proteger mejor a nuestros estudiantes y personal, todos los visitantes deberán mostrar una identificación válida emitida por el gobierno.** Para programar una conferencia de padres y maestros, los padres deben comunicarse con el maestro con anticipación y programar una cita. Los maestros notificarán a la oficina de cualquier visitante que hayan programado para el día. Si desea observar en la clase de su hijo, puede comunicarse con el maestro para programar una cita. Le pedimos que se siente en la parte trasera de la habitación y abstenerse de cualquier conversación con el maestro o su hijo tiempo los niños están en clase. Por favor revise los recordatorios a continuación acerca de visitar nuestra escuela:

- Todos los visitantes solo pueden ingresar al edificio a través de las puertas delanteras. Nadie será admitido por una entrada lateral.
- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y obtener una calcomanía de visitante generada por Raptor.
- Cuando los estudiantes llegan tarde, los padres deberán despedirse en la oficina. Los padres no podrán acompañar a los estudiantes a clase.
- La oficina entregará mochilas, carpetas de tareas, chaquetas o anteojos a los estudiantes.

Conferencias de padres y profesores

Las conferencias se pueden programar llamando a la escuela fuera de i ce (687-1140) dejar un mensaje para al maestro y también enviando un correo electrónico o escribiendo al maestro de su hijo. Al final de las primeras nueve semanas, se establecerán conferencias con todos los padres para revisar las boletas de calificaciones de los estudiantes. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o legal guardián de el estudiante.

Carpetas de información de lunes

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los **lunes** . El boletín semanal, pruebas, y muestras de trabajo/ asignaciones de se incluirá la semana anterior. Firme los papeles y devuélvalos todos a escuela lo siguiente día.

Comunicación diaria

Los maestros se comunicarán por mensaje de texto a través del sistema de mensajes de texto REMIND 101 únicamente y no a través de números de teléfono celular personales. Los padres también pueden comunicarse con los maestros por correo electrónico.

Carpetas diarias se envían a casa que incluirán tareas, calendarios escolares, memorandos, notas de comportamiento, etc. La carpeta debe revisarse y devolverse todos los días. El dinero debe ser enviado un sobre sellado etiquetado con el nombre de su hijo, el nombre del maestro y el propósito del dinero. Cualquier cosa enviada a escuela (notas, dinero, etc) debería ser colocado en esta carpeta. Las carpetas se ser revisado diariamente. Tenga en cuenta que nosotros no revise las mochilas . El maestro no puede aceptar mensajes verbales transmitidos por su hijo.

Asistencia

Por favor vea la política de asistencia en el frente del manual . Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días a menos que estén enfermos. Se debe enviar una excusa por escrito cuando su hijo esté ausente. La retención es posible si un niño ha acumulado múltiples ausencias.

Viajes Familiares Durante el Año Escolar

Se desaconseja que los padres lleven a sus hijos de viaje durante los días escolares regulares. Generalmente estas ausencias se consideran injustificadas. Se harán excepciones para viajes de importancia educativa/cultural con la aprobación previa del director. Los padres deben enviar esta solicitud de aprobación al director antes del viaje.

Viajes al campo

Un padre debe acompañar a cualquier estudiante con problemas de comportamiento, es decir, estudiantes que han sido asignados a ISS por un día completo o más dentro del mismo semestre del viaje. Si el padre no acompaña al estudiante, el estudiante permanecerá en la escuela en el salón de clases de otro maestro con trabajo asignado. Un estudiante con preocupaciones graves de comportamiento, es decir, estar fuera de la escuela suspendido dentro del mismo semestre del viaje, no se le permitirá ir a un viaje de campo. El estudiante permanecerá en la escuela en el salón de clases de otro maestro con trabajo asignado. Todas las excursiones se basan en la aprobación del director.

Si un padre mantiene a un estudiante en casa, la ausencia se contará como injustificada. Los estudiantes viajarán hacia y desde todas las actividades de la excursión en el vehículo de transporte provisto por el sistema escolar. Los estudiantes no pueden retirarse de la excursión.

ESCUELA PRIMARIA EUFAULA

Directora: Roshanda Lewis
Subdirector: Terry Crawford

Estado de la misión

La misión de la Escuela Primaria Eufaula es crear estudiantes motivados que establezcan metas y las alcancen mientras desarrollan y demuestran la capacidad de trabajar en colaboración para navegar a través de desafíos productivos que producirán crecimiento social y académico.

Declaración de la visión

La visión de la Escuela Primaria Eufaula es crear una escuela modelo en la que los estudiantes dominen un plan de estudios COMPROMETIDO y RIGUROSO que los preparará y los impulsará para la competencia global en el campo de su elección.

Horario del día escolar

7:15	Apertura de puertas
7:15 am	Comienza el desayuno en las aulas
7:50 am	Suena la campana/Comienza la escuela
8:00 am	Suena la campana de tardanza (los padres deben firmar a sus hijos después de las 8:00 am)
8:00-3:00	Comienza la enseñanza y el aprendizaje
3:00 pm	Campana de salida
3:30 pm	Comienzan las actividades de día extendido (siglo XXI, tutoría después de la escuela, etc.)
5:30 pm	Fin de actividades de día extendido

Visitantes

Se anima a los padres a visitar la escuela. Pase por la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante generado por Raptor. **Para proteger mejor a nuestros estudiantes y personal, todos los visitantes deberán mostrar una identificación válida emitida por el gobierno**. Para programar una conferencia de padres y maestros, los padres deben comunicarse con el maestro con anticipación y programar una cita. Los maestros notificarán a la oficina de cualquier visitante que hayan programado para el día. Por favor revise los recordatorios a continuación acerca de visitar nuestra escuela:

- Todos los visitantes solo pueden ingresar al edificio por la puerta principal. Nadie será admitido por la entrada lateral.
- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y obtener una calcomanía de visitante generada por Raptor.
- El personal de la oficina entregará mochilas, carpetas de tareas, chaquetas o anteojos a los estudiantes.

Conferencias de padres y profesores

Los padres pueden comunicarse con el maestro de su hijo llamando a la escuela al 334-687-1134 o usando el correo electrónico de la escuela de los maestros. Los correos electrónicos de la escuela se proporcionarán en la Casa Abierta. Los maestros también pueden configurar una aplicación Remind 101 o Class Dojo para contacto. Los padres también pueden usar comunicación escrita como una nota o una carta. Al final de las ^{primeras} nueve semanas, se programarán conferencias con todos los padres para revisar y discutir las boletas de calificaciones de los estudiantes. Las conferencias solo se llevarán a cabo con el padre o tutor legal del estudiante.

Carpetas informativas del martes

Los estudiantes traerán carpetas semanales a casa los martes. Se incluirán el boletín semanal, las evaluaciones y las tareas de la semana anterior. Por favor firme los papeles y regrese a la escuela al día siguiente.

Tecnología

A los estudiantes de la Escuela Primaria Eufaula se les proporcionará un iPad con fines educativos. Todos los estudiantes recibirán capacitación sobre el uso y cuidado del iPad, así como lecciones sobre ciudadanía digital. Los padres/tutores deben firmar la Política de Uso Aceptable del Estudiante (S-AUP) que demuestra que comprenden las normas y reglamentos. **(Consulte la Política de uso aceptable del estudiante en el manual).**

Procedimientos de despido

A los estudiantes que viven a dos millas o más de la escuela a la que asiste se les proporcionará transporte. Viajar en el autobús escolar es un privilegio y con cada privilegio vienen responsabilidades. Los estudiantes del autobús seguirán las reglas escritas en el Código de Conducta Estudiantil.

- NO se aceptarán cambios de planes de transporte por teléfono a menos que se trate de una verdadera emergencia rara. Los cambios de transporte deben enviarse al maestro por escrito. También aceptamos faxes al 334-687-1136 antes de las 2:00 p. m.
- Los caminantes y los estudiantes que asisten al Boys and Girls Club serán supervisados por un miembro del personal de Eufaula Elementary.
- Los estudiantes no podrán salir sin una Calcomanía de Auto Rider aprobada por EES. A cada pasajero del automóvil se le entregará una calcomanía sin costo alguno. Se pueden comprar calcomanías adicionales por \$1.00 cada una.
- Cualquier persona que no tenga una calcomanía de conductor de automóvil deberá presentarse en la oficina principal para verificar la identificación y firmar la salida del estudiante. Los estudiantes SOLAMENTE serán entregados a los adultos que figuran en sus tarjetas de emergencia.
- Los pasajeros de automóviles serán dejados en la parte trasera de la escuela usando una parada de un carril.
- Los pasajeros de automóviles serán recogidos en la parte trasera de la escuela utilizando un sistema de recogida de dos carriles.
- La Escuela Primaria Eufaula 21st CCLC es un programa extracurricular de inscripción abierta. Los primeros 105 estudiantes que devuelvan sus solicitudes serán elegidos para el programa. Habrá una lista de espera para cualquier estudiante adicional. Este es un programa gratuito.
- Se proporcionará tutoría después de la escuela a los estudiantes por invitación. Este es un programa gratuito.

Pasajeros del coche de llegada

El tráfico de automovilistas puede girar hacia el oeste en Highland Ave., girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive y luego a la izquierda en Malone Drive. Los automóviles también pueden ingresar a Malone Drive-by viajando hacia el norte por Broadview Drive. Malone será unidireccional con un carril. El tráfico viajará hacia el este hacia la parte trasera del edificio de la escuela. El personal de la escuela ayudará a dirigir el tráfico permitiendo que avancen cinco o seis vehículos a la vez. Los estudiantes solo deben ser dejados en los conos designados. Los estudiantes deben salir del vehículo por el lado izquierdo del vehículo cuando sea posible. Padres, por favor dejen en el primer cono disponible. Esto ayudará con el flujo de tráfico. Todos los automóviles saldrán hacia el sur por Birch St. y seguirán hacia el este o el oeste por Cherry Street. **No se puede dejar a los estudiantes antes de las 7:15.**

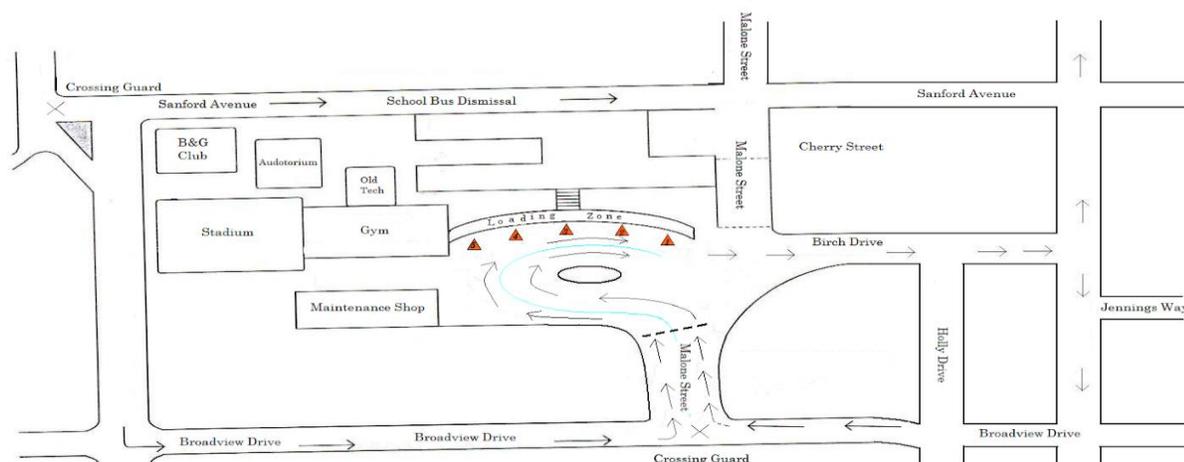
Despedida-Pasajeros en automóvil

Todos los que viajan en automóvil saldrán por la parte trasera de nuestro campus (lado oeste). Para llegar de manera segura a nuestro punto de recogida, siga las siguientes instrucciones: TODO el tráfico de pasajeros en automóvil debe girar hacia el oeste en Highland Avenue, girar a la derecha en Spruce Drive, girar a la izquierda en Broadview Drive y luego a la izquierda en Malone Street. Continúe hacia el este por Malone con precaución. Todos los vehículos serán dirigidos a los conos 1, 2, 3, 4 o 5 por el personal de la escuela, y su hijo será llamado a un cono/punto de salida específico. El tráfico se enrutará en dos carriles. **Los estudiantes no serán liberados para la salida a menos que el conductor tenga la calcomanía apropiada en el vehículo. Si el conductor no tiene la calcomanía, continuará en la fila de autos y tendrá que conducir hasta el frente de la escuela hasta la oficina principal para recoger al estudiante. SIN EXCEPCIONES.** Después de recoger a su hijo, siga por el camino circular y siga hacia el sur por Birch Street. Luego puede girar a la derecha o a la izquierda en Cherry Street para salir del área.

TENGA EN CUENTA: Sanford Avenue seguirá siendo una calle de un solo sentido (SUR) para la salida del autobús escolar.

NOTA: Los pasajeros de automóviles deben ser recogidos y dejados en las áreas designadas únicamente. Recuerde que los estacionamientos adyacentes a la escuela primaria Eufaula, el auditorio de la ciudad y el gimnasio Jack Powell son estacionamientos activos para el personal escolar. **Bajo ninguna circunstancia se utilizarán estas áreas para recoger o dejar. Los estudiantes tampoco deben ser recogidos o dejados en Malone Street o en el auditorio de la ciudad.**

Eufaula Elementary School Afternoon Dismissal



Updated 7/26/17

Viajes al campo

Un formulario de permiso firmado debe ser devuelto a la escuela **un día antes** de cada viaje. **No se puede aceptar el permiso verbal.** Todo el dinero debe pagarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el formulario de permiso para poder asistir a la excursión. Se espera un comportamiento apropiado de todos los estudiantes. El comportamiento inapropiado en una excursión puede resultar en la negación de la participación en futuras excursiones y actividades. A los estudiantes que reciban suspensiones dentro de la escuela, suspensiones fuera de la escuela o escuela alternativa dentro del período de viaje de 9 semanas aún se les proporcionará un día escolar regular, pero estarán exentos de cualquier viaje de estudios.

La mayoría de las excursiones requieren la compra anticipada de boletos. **Una vez adquiridas las entradas, no se realizarán devoluciones a un alumno que no participe por elección o acción disciplinaria.**

Programa de Nutrición Infantil

El comedor es una parte esencial del programa escolar que opera diariamente durante el año escolar para la comodidad de nuestros estudiantes y personal. Todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo gratis. Durante el almuerzo y el desayuno, a menos que el director indique lo contrario, **todos los alimentos/bebidas deben consumirse dentro de la cafetería.** ABSOLUTAMENTE NO SE PERMITEN ENTREGAS O DISTRIBUCIONES EXTERIORES DE ALMUERZO DE VENDEDORES DE ALIMENTOS (es decir, comida rápida, restaurantes). Las bebidas carbonatadas no están permitidas en la cafetería.

Si un estudiante desea comprar artículos de comida adicionales, los artículos deben pagarse en el momento de la compra. Los estudiantes pueden traer un almuerzo de casa que siga las siguientes pautas: No se permiten bebidas carbonatadas, recipientes/bolsas/cajas con logotipos o nombres de restaurantes, y los estudiantes NO pueden compartir alimentos traídos al comedor con otros estudiantes debido a posibles alergias alimentarias. .

ESCUELA SECUNDARIA ADMIRAL MOORER



101 Calle San Francisco | Eufaula, AL 36027
Teléfono (334) 687-1130 Fax (334) 687-1138
<https://www.eufaulacityschools.org/Domain/10>



Director: Brandon Kiser
Subdirectora: Tracy Berry
Subdirector: Nick Collier

Misión

*Para educar, nutrir y capacitar a los niños para que se involucren activamente, **motiven a** otros, **aprovechen** al máximo cada momento y se **mantengan** enfocados en el propósito y la dirección de la vida.*

Visión

La visión de la escuela secundaria Admiral Moorer es desarrollar estudiantes adultos jóvenes responsables brindándoles experiencia y educación para prepararlos para la escuela secundaria y los planes futuros.

<p>Servicios de Orientación Consejero: Bonnie McCullough (todos los estudiantes)</p>	<p>Conferencia de padres y maestros Todas las conferencias deben programarse y tener un mínimo de 24 horas de anticipación.</p>
--	---

Estudiante/Dejar/Recoger/Asistencia

Antes de la escuela

- Los estudiantes que llegan en automóviles se dejan en el ancla en St. Francis Road. No se debe dejar a los estudiantes en el estacionamiento de enfrente de la escuela a menos que llueva. Tenga en cuenta que el estacionamiento de la escuela y St. Francis son de UN SENTIDO, como lo indican los letreros de las calles.
- Haga todo lo posible para asegurarse de que su hijo no llegue antes de las 7:15 am. Los estudiantes ingresarán al edificio al llegar a la escuela y deben reportarse inmediatamente a las siguientes áreas y no permanecer en los corredores: 6. ° grado (cafetería), 7. ° grado (lado oeste del gimnasio) y 8. ° grado (lado este del gimnasio).)
- Se espera que los estudiantes se sienten y permanezcan en las áreas designadas hasta que los maestros los acompañen al primer período. El timbre de tardanza suena a las 8:10, momento en el cual los estudiantes que lleguen tarde deberán registrarse en la oficina principal.

Después del colegio

- Los estudiantes saldrán a las 3:15 pm. Los pasajeros de automóviles serán recogidos en el frente de la escuela en el área de césped justo más allá del ancla. Una vez que un estudiante sale del edificio, no puede volver a entrar al edificio. Los estudiantes no deben ser recogidos en el vecindario alrededor de la escuela.
- Los estudiantes no deben caminar a Tiger Drive (EHS) o al Centro Comunitario para que los recojan. Los estudiantes deben ser recogidos en AMMS únicamente.

- Es una violación de seguridad que cualquier persona deje o recoja en el estacionamiento trasero, que es nuestra parada de autobús designada. Para las recogidas por la tarde, se les pide a los padres que no comiencen a hacer fila antes de las 2:30 p. m. en la señal de alto de cuatro vías en Lakeside Drive.
- Si su hijo se queda después de las 3:15 p. m. para las actividades extracurriculares programadas, asegúrese de haber hecho los arreglos necesarios para el transporte.

ESCUELA SECUNDARIA ADMIRAL MOORE

Verificar

Para la seguridad de los niños de AMMS, no se puede retirar a los estudiantes después de las 2:55. Si tiene citas programadas para sus hijos a esta hora, deberá retirarlos antes de las 2:55

Código de vestimenta/Electrónica

Consulte la información de vestimenta de los estudiantes en la parte delantera de este manual.

Viajes al campo

Las excursiones pueden tener lugar durante el año escolar. Las excursiones crecen directamente del programa de instrucción.

Es posible que no se les permita participar a los estudiantes que reciban ofensas de Clase III. Los estudiantes que actualmente cumplen una ofensa de Clase II pueden no ser elegibles para participar en excursiones. Una ofensa única de Clase II anterior puede ser perdonada a discreción del director o su designado, y se le puede permitir al estudiante participar en el evento. Sin embargo, las ofensas adicionales de Clase II pueden resultar en que el estudiante no sea elegible para participar por el resto del año escolar. La mayoría de las excursiones requieren la compra anticipada de boletos . *Una vez que se hayan comprado los boletos, no se realizarán reembolsos a un estudiante que no participe debido a su elección o acción disciplinaria.* Los estudiantes están sujetos a todas las reglas de la escuela mientras participan en excursiones.

Actividades escolares

Bailes escolares, asambleas y otras actividades se llevan a cabo periódicamente durante el día escolar. Los estudiantes que reciben ISS/OSS/Colocación alternativa después de que se anuncie el evento hasta el día del evento *no podrán asistir y no recibirán un reembolso por los boletos que hayan comprado .*

Actividades escolares

Bailes escolares, asambleas y otras actividades se llevan a cabo periódicamente durante el día escolar. Los estudiantes que reciban una referencia de autobús/ISS/OSS/ubicación alternativa después de que se anuncie el evento hasta el día del evento *no podrán asistir y no recibirán un reembolso por los boletos que hayan comprado .*

Comida y bebida

Las bebidas deben estar en recipientes sellados. Las bebidas y los alimentos deben guardarse en una lonchera o mochila fuera de los horarios y áreas designados.

Tardanzas

Tardanzas a clase:

- 1° y 2°: Advertencia
- 3°: Advertencia y llamada a los padres
- 4to: Detención por la tarde

- 5to: Detención Matutina
- 6º: EEI

Las tardanzas se restablecerán cada período de calificación de 9 semanas.

ESCUELA SECUNDARIA ADMIRAL MOORE

Niveles de disciplina Gráfico de disciplina progresiva AMMS

Paso 1	Advertencia
Paso 2	Advertencia y contacto del maestro con los padres
Paso 3	Detención matutina (viernes) y contacto con los padres por parte de la administración
Paso 4	Conferencia de padres del equipo
Paso 5	Detención después de la escuela
Paso 6	Clase II: Remisión de disciplina inmediata para ISS de 1 día
Paso 7	Clase II: Remisión de disciplina inmediata para ISS de 3 días
Paso 8	Clase II: Remisión de disciplina inmediata para ISS de 5 días
Paso 9	Clase II: Suspensión fuera de la escuela por 3 días
Paso 10	Clase III: Audiencia Disciplinaria Pendiente Suspendida
Paso 11	Audiencia disciplinaria pendiente suspendida
<p>** AMMS también se adherirá al Código de Conducta de ECS para todas las demás infracciones de Clase II y Clase III. ***La disciplina está sujeta a la discreción administrativa. *Los pasos 6-9 se clasifican como código 2.19: Infracciones excesivas de Clase I (mínimo de tres). *Los pasos 10 y 11 se clasifican como código 3.23: Infracciones excesivas de Clase II (mínimo de cinco).</p>	

Suspensión en la escuela

Los estudiantes asignados a suspensión dentro de la escuela recibirán una copia de las reglas que debe ser firmada por un padre/tutor y devuelta a la sala de ISS en su primera visita. Los estudiantes no pueden viajar en el autobús mientras estén asignados a ISS y deben ser registrados cada día por un padre/tutor o contacto de emergencia adulto. Los estudiantes deben entregar los teléfonos celulares al llegar. A cualquier estudiante que llegue tarde o se vaya temprano/tarde se le asignará tiempo adicional.

ESCUELA SECUNDARIA ADMIRAL MOORER

Horario de campanas de AMMS 2022-2023

1er Período _	8:10 – 9:23
Romper	9:23 – 9:31
2do Período -	9:35 – 10:48
3er Período -	10:52 – 12:39
4to Período -	12:43 – 1:57
5to Período	2:01 – 3:15

Almuerzo A	10:56 – 11:21
Almuerzo B	11:26 – 11:51
Almuerzo C	11:56 – 12:21

Horario de asesoramiento

1er Período _	8:10 – 9:18
Consultivo	9:22 – 9:52
2do Período -	9:56 – 11:03
3er Período -	11:07 – 12:50
4to Período -	12:54 – 2:00
5to Período -	2:04 – 3:15

Almuerzo A	11:11 – 11:36
Almuerzo B	11:41 – 12:06
Almuerzo C	12:11 – 12:36

Horario de Pep Rally

1er Período _	8:10 – 9:20
2do Período -	9:24 – 10:34
3er Período -	10:38 – 12:15
4to Período -	12:19 – 1:30
5to Período -	1:34 – 2:45
Rally de ánimo	2:45 – 3:15

Almuerzo A	10:45 – 11:10
-------------------	----------------------



ESCUELA SECUNDARIA EUFAULA



530 Lago Drive | Eufaula, AL 36027
(334) 687-1110 - Teléfono | (334) 687-1120 - Fax
<http://eufaulacityschools.org/ehs>

Emily Jackson, directora
Shanna Doran, subdirectora • Clifton Reeves, subdirector • Joseph Skinner, subdirector

Misión

Educar a cada estudiante para que se prepare para la universidad y/o una carrera que les permita convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.

Visión

Desarrollar una comunidad de estudiantes que demuestren excelencia y estén preparados para liderar a otros para resolver los problemas del mañana.

Creencias

Brindar a todos los estudiantes la confianza para aprender y resolver problemas del mundo real y demostrar crecimiento académico, así como garantizar el acceso a una educación integral; los maestros deben crear entornos positivos que enseñen a los estudiantes habilidades comerciales para ayudarlos a tener éxito más allá del salón de clases.

Servicios de Orientación:

Reginald Hicks (estudiantes de los grados 9 y 10)

Courtney Hinton (estudiantes de grado 11 y 12)

Conferencias de padres y profesores:

Todas las conferencias deben programarse al menos 24 horas en

con anticipación para asegurar que los maestros estén disponibles para reunirse.

Oportunidades educativas

Cursos de Colocación Avanzada con Maestros
Capacitados AP

Proyecto Lead the Way Ciencias biomédicas e ingeniería
Asociación de inscripción doble de Wallace Community
College

Asociación de Inscripción Doble de Universidad
Temprana de la Universidad de Alabama

Troy University acelera la asociación de doble inscripción

Asociación de inscripción dual de la Universidad de Auburn

Asociación de Inscripción Doble de Southern Union
Cursos de CTE en campos profesionales deseables

\$3.1 millones otorgados en becas para la clase de 2022

2022-2023 Bell Schedule

Campana inicial 7:55 Timbre de tardanza 8:00	
1er bloque	8:00-9:20
2do bloque	9:25-10:55
1er descanso	9:20-9:30
2do descanso	10:45-10:55
3er bloque	11:00-12:49
Un almuerzo	11:05-11:30
Almuerzo B	11:40-12:05
Almuerzo	12:20-12:45
Flaco	12:54-1:47
4to bloque	1:52-3:12

Requisitos de graduación de la escuela secundaria de Alabama

Inglés - Cuatro (4) Créditos

Historia - Cuatro (4) Créditos

Matemáticas - Cuatro (4) Créditos

Ciencias - Cuatro (4) Créditos

Kinesiología para principiantes (antes Life PE) - Un (1) crédito

- Ver consejero para reemplazos aceptables

Educación para la Salud - ½ (0.5) Crédito

Educación técnica y profesional y/o

Lengua Extranjera y/o Educación Artística - Tres (3) Créditos

Electivas - Tres (3) Créditos

Tarifa general - \$25 - Esta tarifa cubre el costo de un casillero, actividades estudiantiles, envíos por correo de los padres, incentivos y actividades de nivel de grado. Cada estudiante debe pagar esta tarifa, y se agregará automáticamente a las tarifas escolares para el año escolar. Cualquier estudiante que enfrente una carga financiera puede discutir las opciones de pago con el director para ser aprobadas caso por caso.

Opciones de Diploma de Honores

Acreditación Académica Avanzada con Honores	Endoso académico avanzado con los más altos honores
Cuatro (4) créditos de cursos de honores/colocación avanzada	Todos los cursos de honores/colocación avanzada en los grados 9 y 10
Tres (3) cursos de colocación avanzada/inscripción doble	Todos los cursos AP/inscripción doble* en los grados 11 y 12
Dos (2) Créditos de Lengua Extranjera	*Los estudiantes pueden tener la opción de tomar dos de los siguientes en ciencias:
Dos (2) cursos de ciencias avanzadas	Honores de Física, Biología AP o Química AP
Una (1) Matemática de nivel superior (Pre-Cal, Modelado matemático, Cálculo AP o Informática AP)	Dos (2) créditos de un idioma extranjero Cálculo AP o Informática AP

Política de telefonía celular

- El personal docente de la escuela no es responsable por teléfonos celulares, audífonos, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos perdidos o dañados.
- Los maestros retirarán los teléfonos celulares al comienzo de cada período de clase, a menos que se hayan hecho arreglos con la administración de antemano para que se permitan los teléfonos celulares.
 - Cualquier estudiante que prefiera no entregar su teléfono celular puede dejarlo en su vehículo o en su casillero antes de la clase. Los estudiantes no pueden salir de clase para poner un teléfono celular en su casillero o vehículo.
 - Si es evidente que un estudiante tiene un teléfono celular en clase (visible, alerta de ruido, etc.), recibirá una remisión disciplinaria y el dispositivo puede ser confiscado.
 - Si se atrapa a un estudiante usando un reloj inteligente para acceder a un teléfono celular (aparte de verificar el tiempo), un maestro puede confiscar el reloj inteligente y dárselo a la administración hasta el final del día.
- Los estudiantes no deben usar auriculares o audífonos (incluidos los AirPods) en áreas comunes (pasillos, áreas comunes, etc.) para estar alertas a su entorno. A menos que un maestro haya permitido específicamente auriculares y audífonos para una actividad educativa según sea necesario, los estudiantes no deben utilizarlos durante el día escolar en absoluto.
- A los estudiantes en ISS no se les permitirá tener su teléfono, audífonos u otros dispositivos electrónicos además de sus iPads proporcionados por la escuela para completar el trabajo escolar.

Asistencia Estudiantil

- La campana inicial suena a las 7:55 am para reportarse a clase. La campana de tardanza suena a las 8:00 am.
- Si los estudiantes no están en su salón de clases asignado cuando suena la campana de tardanza, deben presentarse en la oficina principal para obtener un pase de tardanza.
- **Los estudiantes siempre deben registrarse en la oficina principal para salir del campus** y tener una excusa válida de su padre/tutor. Una nota de los padres para la salida debe incluir el nombre del estudiante, el número de teléfono de los padres y la firma de los padres. Se puede contactar a un padre antes de que un estudiante pueda retirarse.
- Las ausencias y tardanzas se cuentan por período para otorgar crédito por las clases inscritas.
 - A los estudiantes que acumulen diez o más ausencias injustificadas dentro de un semestre determinado se les puede negar el crédito por cursos en los que el estudiante haya acumulado esas ausencias.
- La ley estatal requiere que todos los estudiantes traigan una excusa escrita o mecanografiada y firmada que indique el motivo de la ausencia.
 - Las ausencias sin una excusa aceptable se contarán como injustificadas.
 - Los estudiantes deben dar excusas al empleado de la oficina dentro de los tres días de la ausencia.
 - Las ausencias injustificadas y las tardanzas excesivas (descritas a continuación) se informan al oficial de asistencia.
 - La salida antes del final del día escolar se considerará injustificada a menos que se presente una excusa válida dentro de los tres días posteriores a la ausencia.
- A los estudiantes que tengan una ausencia justificada se les permitirá recuperar el trabajo dentro de los tres períodos de clase por ausencia. Los estudiantes con ausencias injustificadas no pueden recuperar el trabajo.
- Las suspensiones fuera de la escuela no son ausencias justificadas.

- Los estudiantes que actualmente están matriculados como seniors (deben tener los créditos apropiados para ser contados como seniors) pueden tomar un (1) día de visita a la universidad por semestre siempre que sea aprobado con anticipación. Los estudiantes pueden ver a un consejero vocacional para obtener un formulario de visitas. Cualquier día en exceso de uno (1) por año, debe ser aprobado por el director.

Tardanzas

- La expectativa es que todos los estudiantes de Eufaula High School se gradúen listos para la universidad y una carrera. La puntualidad es una habilidad que ayuda mejor a los estudiantes a estar preparados para oportunidades de empleo, cursos universitarios/universitarios, reuniones profesionales, etc. Esperamos que todos los estudiantes lleguen a tiempo para ayudarlos a prepararse mejor para esas oportunidades más allá de la escuela secundaria, así como para garantizar que estén no interrumpir su propio aprendizaje o el aprendizaje de los demás al llegar tarde a clase. Las tardanzas se controlarán semanalmente.
- Las tardanzas, como las ausencias, se cuentan por período de clase. Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y se presenten puntualmente a sus clases en cada período.
- A los estudiantes que acumulen tardanzas injustificadas dentro de una semana determinada se les asignarán consecuencias según la cantidad de tardanzas injustificadas recibidas.
 - **Tres Tardanzas Injustificadas:** Detención después de la escuela
 - **Cinco tardanzas injustificadas:** escuela sabatina
 - **Siete tardanzas injustificadas:** un día ISS

Cualquier dos tardanzas adicionales más allá de las siete resultará en un día adicional de ISS
- Los estudiantes que acumulan una cantidad excesiva de tardanzas injustificadas para el semestre y/o la semana pueden tener consecuencias adicionales que incluyen la pérdida de los privilegios de conducir, consecuencias de Clase II por tardanzas excesivas, no poder participar en actividades extracurriculares, etc.
- Es posible que a los estudiantes que lleguen tarde a clase con una tardanza injustificada no se les permita recuperar el trabajo perdido o el tiempo perdido debido a la tardanza (tareas cronometradas, campaneros, etc.)
- Los estudiantes que no asistan a la detención después de la escuela y/o Escuela de Sábado tendrán consecuencias adicionales.

Requisitos de promoción y graduación

- En la escuela secundaria, la clasificación del nivel de grado se basa en los créditos. Los estudiantes deben tener el número apropiado de créditos para ser considerados a nivel de grado.
 - Los estudiantes de décimo grado (segundo año) deben haber obtenido 6 créditos
 - Los estudiantes de undécimo grado (junior) deben haber obtenido 12 créditos
 - Los estudiantes de duodécimo grado (senior) deben haber obtenido 16-17 créditos
 - Para graduarse, un senior debe haber obtenido un mínimo de 24 créditos**

** Consulte la página anterior para conocer las opciones de crédito del Diploma de Honores
- Requisitos de graduación
 - Solicitud de FAFSA o exención completada
 - Prueba de educación cívica tomada y aprobada en el último año en la clase de gobierno
 - La guía de registro describe los requisitos de crédito específicos
 - Todas las tarifas deben pagarse para recibir una toga y birrete y ser elegible para caminar en la graduación.
 - Todos los estudiantes del último año deben comprar una toga y birrete a través de Balfour para caminar en la graduación. Los puntos de precios se compartirán al comienzo del año escolar a través de Balfour junto con las opciones de pago.

Recuperación de estándares y recuperación de crédito

- La recuperación de estándares se ofrece en clase para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para dominar los estándares y necesitan apoyo adicional.
 - Los estudiantes deben solicitar la recuperación de estándares hasta cinco días después de la asignación.
 - La nota más alta que puede recuperar un alumno es un 70
 - Los estudiantes solo pueden recuperar tareas en la categoría del 60 % (exámenes principales) y deben haber logrado un progreso adecuado e intentos de completar el trabajo que conduce a la tarea de recuperación.
 - Los maestros pueden requerir trabajo adicional o tutoría (que no se puede calificar) antes de la recuperación
 - Los estudiantes deben completar un formulario de contacto con los padres y enviarlo antes de la recuperación de los estándares.
 - Los estudiantes que estén recuperando una calificación de cero en la categoría del 60% solo podrán recuperar una calificación por semestre debido a ausencia injustificada o suspensión fuera de la escuela.
 - La recuperación de estándares no se ofrece para tareas en la categoría del 40 % para ningún estudiante.
 - Hacer trampa o plagiar en una tarea de recuperación de estándares resultará en un cero automático en esa tarea.

- Los estudiantes deben coordinar la fecha de recuperación con el maestro dentro de un plazo razonable como se describe en la política de recuperación de estándares.
- Los estudiantes que han reprobado un curso tienen dos opciones:
 - Recuperación de crédito:
 - En un horario de bloque, un curso de otoño reprobado se puede tomar a través de la recuperación de créditos en la primavera, siempre que la programación le permita al estudiante tomar el curso reprobado.
 - Un curso más corto
 - La calificación máxima que un estudiante puede recibir es un 70
 - El crédito no está reconocido por la NCAA y no se puede contar como un curso. Esto afecta los requisitos de elegibilidad.
 - Ambos grados permanecen en la transcripción.
 - retomando un curso
 - En un horario de bloque, un curso de otoño reprobado se puede tomar en la primavera, siempre que la programación le permita al estudiante tomar el curso reprobado.
 - Ambos grados permanecen en la transcripción.
 - El alumno puede recuperar la nota máxima (sobre 100)
 - El grado y el crédito son reconocidos por la NCAA.

Reglamento de estacionamiento

- Todos los estudiantes que conducen en el campus deben pagar y tener una calcomanía de estacionamiento visible y solo estacionarse en los espacios designados. Los estudiantes que conduzcan en el campus sin un permiso de estacionamiento pueden recibir una multa y/o ser remolcados a expensas del propietario.
 - Para obtener una calcomanía de estacionamiento:
 - Los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida y prueba de seguro válido
 - Los estudiantes deben enviar un formulario de registro de estacionamiento a JROTC para registrar su vehículo
- El estacionamiento para estudiantes está marcado con un bordillo blanco en el frente de la escuela. Ningún estudiante debe estacionarse en el estacionamiento de la facultad - bordillo amarillo. Los estudiantes no deben estacionarse al lado del gimnasio/estadio, detrás de la escuela, o detrás o en frente del centro de aprendizaje alternativo, ni deben estacionarse en el Centro Comunitario.
- Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados para cualquier estudiante con tardanzas excesivas y/o problemas de disciplina excesivos.
- Los estudiantes no deben retroceder en los espacios de estacionamiento.
- Todos los vehículos estacionados en el campus están sujetos a registro según lo ordene el Departamento de Policía de Eufaula o la Oficina del Sheriff del Condado de Barbour.

Dejar y Recoger Estudiantes

- El límite de velocidad en el campus y Tiger Drive es de 5 mph. Se espera que todos los estudiantes, invitados, padres y tutores obedezcan todas las señales y los límites de velocidad mientras conducen en el campus.
- **Ningún vehículo debe tratar de rodear o rebasar ningún autobús que esté cargando o descargando en el campus.**
- **Todos los estudiantes** deben dejarse frente a la escuela a menos que se hayan hecho arreglos previos con la administración.
- La campana de salida suena a las 3:12pm.
- En las tardes:
 - A la hora de la salida, todos los estudiantes deben salir del edificio por el frente del edificio escolar.
 - Los pasajeros del autobús deben presentarse en el área común y sentarse para esperar sus autobuses.
 - Los pasajeros de automóviles deben salir por la parte delantera del edificio y presentarse en el área de embarque de pasajeros de automóviles (junto a la escuela alternativa/edificio Hope) y esperar a que los lleven.
 - El tráfico de automovilistas debe ingresar a Tiger Drive desde Hwy 431 y acercarse a la rotonda en el extremo oeste de la escuela detrás del edificio Hope/Alternative School para recoger a los estudiantes.
 - Ningún estudiante debe ser recogido al lado del gimnasio, detrás de la escuela, frente a la escuela, en el Centro Comunitario o en Gardens of Eufaula. Esto es para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y evitar que los automóviles interrumpan el flujo de tráfico o bloqueen otros vehículos y/o autobuses.
- Cualquier vehículo en el campus puede estar sujeto a registro e incautación.
- Los estudiantes que participen en actividades extracurriculares (atletismo, banda, etc.) pueden mover su vehículo una vez que haya concluido el día escolar, siempre y cuando sigan el flujo del tráfico.
- Los estudiantes que participan en actividades antes de la escuela deben estacionarse en el estacionamiento de estudiantes tan pronto como lleguen.

- Los padres/tutores e invitados no deben estacionarse en el circuito frente a la escuela en ningún momento durante el día escolar para mantener ese camino despejado para los autobuses o el personal de emergencia en caso de que surja la necesidad.

Procedimientos de detención después de la escuela

- La detención se lleva a cabo diariamente en el salón de usos múltiples (MPR) de 3:20 a 4:00 todos los días. En caso de que se esté utilizando el MPR, se anunciará una ubicación alternativa.
- Los estudiantes pueden ser asignados a detención por cualquier maestro o administrador.
- Se intentará notificar a los padres con al menos 24 horas de anticipación. Los estudiantes recibirán documentación escrita de la asignación de detención, la fecha y el motivo.
- Los estudiantes que no lleguen a tiempo a la detención no podrán entrar y se contarán como ausentes.
- Se dará una tarea para que los estudiantes completen mientras están en detención.
- Las actividades extracurriculares (prácticas, reuniones, ensayos, etc.) no son excusas válidas para faltar a la detención.
- Los estudiantes deben asegurar su propio transporte puntualmente a las 4:00 p. m. Cualquier estudiante al que se le asigne detención no puede viajar en el autobús esa tarde.
- A los estudiantes que falten a la detención se les asignará escuela los sábados.

Procedimientos de la escuela sabatina

- La escuela sabatina se llevará a cabo de 8 am a 12 pm el sábado asignado.
- Los estudiantes que lleguen después de las 8 am no serán admitidos y se contarán como ausentes.
- Habrá asignaciones para los estudiantes que no traigan trabajo para completar.
- El detalle del trabajo puede ser una asignación requerida durante la escuela de sábado que incluye, entre otros, ayudar con la organización, la limpieza del campus/estadio, etc.
- El no asistir a la Escuela de los Sábados sin una justificación adecuada resultará en una asignación de ISS.
- Se requiere que los estudiantes se presenten a la Escuela de los Sábados con el código de vestimenta. Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta no serán admitidos y se contarán como ausentes.

Otras expectativas:

- Todos los estudiantes reciben un casillero como parte de las tarifas del curso; por lo tanto, no se permiten mochilas, bolsos de mano, etc. por el pasillo sin el permiso del director por circunstancias atenuantes.
 - Los estudiantes no deben compartir los casilleros o las combinaciones de sus casilleros con otros estudiantes y deben mantener la información de la combinación de sus casilleros en un lugar seguro.
- Las entregas de alimentos al exterior no están permitidas para los estudiantes debido a las pautas federales; esto incluye las entregas de los padres, los servicios de entrega de alimentos, etc.
- Los estudiantes no pueden salir del campus para el almuerzo.
- A menos que un administrador haya dado permiso, los estudiantes no deben regresar a su vehículo durante el día escolar por ningún motivo.
- Los estudiantes que estén saliendo o saliendo del campus por un motivo aprobado (cooperativa, inscripción doble, etc.) deben seguir el protocolo para salir durante el día escolar. Todos los estudiantes deben registrarse en la oficina antes de irse.
- Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta serán enviados a ISS hasta que puedan obtener la ropa adecuada. Los estudiantes tendrán la oportunidad de comunicarse con un padre/tutor para traer ropa que esté dentro de las pautas del código de vestimenta. Múltiples infracciones al código de vestimenta resultarán en una acción disciplinaria progresiva.
- Cualquier estudiante que abandone la clase debe tener un pase aprobado por su maestro y solo debe presentarse en la ubicación del pase aprobado. Si un estudiante está en otro salón de clases o en otro lugar del campus sin el permiso de su maestro asignado, se considera faltar.

Requisitos de actividad

- Los estudiantes que participan en las actividades escolares son representantes no solo de esa organización sino también de la Escuela Secundaria Eufaula. Los estudiantes deben seguir los requisitos descritos por las políticas de esa organización.
- Los estudiantes deben:
 - Estar en buen estado académico
 - Llegar a clase/escuela a tiempo (tardanzas limitadas)
 - Tener ausencias injustificadas limitadas
 - Evitar medidas disciplinarias
- Actividades y Patrocinador/Entrenador:
 - Béisbol - Phil Anderson

- Baloncesto 9no Grado - Terrance Smith
- Chicos de baloncesto - Michael Smith
- Baloncesto femenino - Jermieke Cliatt
- Baloncesto JV - Rodney Lewis
- Pesca BASS - Shad Sawyer
- Animar - Meg Arenque
- Equipo de debate - Olivia Jones
- DECA - Dave Paffumi
- muñecas de diamantes
- FBLA - Santricia Norris
- FFA-Buster Padgett
- Fútbol de bandera - Jermieke Cliatt
- Fútbol – Jerrel Jernigan
- Golf – Noah Lowery
- HOSA - María Helton
- Clave Club - Kris Walker
- Club LEO - Alexandra Conniff
- Sociedad Nacional de Honor - Belinda Forman
- SGA - Lauren Kiser
- Habilidades EE. UU. - Shad Sawyer
- Chicos de fútbol - Nathan Black
- Chicas de fútbol – Skylar Mayo
- Softbol - Alison Warrick
- Natación - Lauren Kiser
- Tenis - Kacie Gibbons
- Teatro - Liane Martín
- Representantes de los tigres - Lauren Kiser
- TSA - Andrea Tew
- Voleibol - Merri Hicks
- Anuario - Pelina Jessie

Honores y Reconocimientos

- **Valedictorian y Salutatorian** : para ser valedictorian o salutatorian, el estudiante debe haber estado inscrito en la Escuela Secundaria Eufaula durante al menos dos períodos antes de su último año y haber acumulado al menos siete créditos antes de su último año. Los candidatos deben tener los dos promedios numéricos de rango más alto en su clase (cuenta solo los académicos y los idiomas extranjeros tomados en EHS) y haber obtenido el respaldo de diploma más alto ofrecido por EHS. Se espera que el valedictorian dé el discurso principal y el salutatorian el secundario durante el ejercicio de graduación. Los discursos deben ser aprobados por un administrador o designado y seguir las pautas para un discurso de posgrado. Valedictorian y Salutatorian se anunciarán después de que se hayan publicado todas las calificaciones finales.
- **Graduados con honores:** los graduados con honores deben tener un rango en la clase de 90.00 (cuenta solo los estudios académicos y los idiomas extranjeros tomados en EHS) promedio numérico o superior para sus cuatro años de escuela secundaria y completar los requisitos para las opciones de diploma con honores o con los más altos honores. Deben estar inscritos en la Escuela Secundaria Eufaula durante al menos dos períodos completos antes de su último año.
- **cordones de honor** (a cargo del estudiante) por obtener una credencial de programa o por obtener un alto honor de un programa según lo considere aceptable el director de la escuela. Los estudiantes no pueden usar cordones adicionales, medallas, estolas u otras insignias de graduación sin el permiso de la administración.
- **Sociedad Nacional de Honores** : los estudiantes deben tener un rango general de 87 en la clase (cuenta solo los estudios académicos y los idiomas extranjeros tomados en EHS), estar involucrados activamente en una actividad comunitaria o escolar cada año, actualmente inscritos en al menos dos cursos de honores o avanzados. Cursos de colocación y cumplir con los siguientes requisitos de nivel de grado:
 - Los estudiantes de segundo año deben haber completado al menos cuatro cursos de honor al final del segundo año.
 - Los juniors deben haber completado al menos cuatro cursos de honor al final del año junior.
 - Los seniors deben haber completado al menos ocho cursos de honores al final del último año.
- **Boys State y Girls State** se eligen de una lista recomendada por el comité de estudiantes elegibles para la facultad completa. Los representantes deben tener un promedio numérico de 87 en el rango de su clase (cuenta solo los estudios académicos y los idiomas extranjeros tomados en EHS).

- **Los oficiales de SGA** deben tener un promedio numérico de 80 y no tener incidentes disciplinarios importantes. Los oficiales son elegidos por los pares. Para los estudiantes que se presentan opuestos, se puede requerir un discurso. Los estudiantes que deseen postularse para un cargo ejecutivo deben haber servido el año anterior como oficial de clase u oficial ejecutivo de SGA. Los estudiantes interesados deben comunicarse con el patrocinador de SGA para obtener detalles e información.
- **Sr. y Srta. EHS:** los estudiantes ya deben haber estado inscritos en EHS durante dos años y son seleccionados según las cualidades del espíritu escolar, el expediente académico y la cooperación; los estudiantes deben tener un promedio académico de 80. Los estudiantes de último año nominan a los candidatos y el personal docente votará por los candidatos que cumplan con los requisitos de los candidatos. Los estudiantes no pueden tener al mismo tiempo los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King.
- **Salón de la Fama de EHS** - Por votos de la facultad, 10 estudiantes del último año serán reconocidos en el anuario como el Salón de la Fama de la Escuela Secundaria Eufaula. Estos estudiantes demostrarán una muestra sobresaliente de lealtad, determinación y compromiso de excelencia con la Escuela Secundaria Eufaula. Los nominados al Salón de la Fama también deben tener una carrera académica exitosa, una actitud agradable y cualidades de liderazgo que sean confiables, honestos y dignos de confianza. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante.
- **Los favoritos de la clase y los mejores en general** se votan en los grados nueve a once mediante el voto de los estudiantes para que estén representados en el anuario. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante.
- **Los superlativos senior (Quién es quién)** son seleccionados por los estudiantes. El personal del anuario genera la lista de categorías cada año y la somete a votación de los estudiantes para cada categoría. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante.
- **Reina y Corte de Homecoming** - Cada estudiante en los grados 9-12 nominará a dos niñas en su nivel de grado para la Corte de Homecoming. A partir de esas nominaciones, se presentará una lista de candidatos a los estudiantes para su votación. Es posible que los estudiantes no hayan tenido ningún incidente disciplinario importante.
 - Dos niñas que reciban la mayor cantidad de votos en cada uno de los grados 9, 10 y 11 serán miembros de la corte.
 - La niña que reciba la mayor cantidad de votos en el grado 12 será coronada reina. Las dos chicas que reciban el segundo y tercer lugar en los votos serán sus asistentes. La reina del Homecoming se anunciará en el medio tiempo. Los estudiantes no pueden tener al mismo tiempo los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King.
 - Las niñas seleccionadas como miembros de la Corte de Homecoming serán escoltadas en el campo por un miembro masculino de la familia durante el medio tiempo.
- **El rey y la reina del baile** se deciden por votación de la clase de último año y se anunciarán en el baile de graduación. Los estudiantes deben estar presentes para recibir el título. Los estudiantes no pueden tener al mismo tiempo los títulos de Miss EHS, Mr. EHS, Homecoming Queen, Prom Queen o Prom King.
- **Los funcionarios del club** se deciden a discreción de cada organización siguiendo sus estatutos y procesos para seleccionar funcionarios.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE POR ESTUDIANTES (SAUP) DE TECNOLOGÍA: REGLAS Y REGULACIONES

Tecnología

La Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Eufaula (la Junta) brinda a los estudiantes acceso a la tecnología para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. El término "tecnología", tal como se utiliza en este documento, pretende tener una interpretación amplia. El término "tecnología", como se usa en este documento, incluye, entre otros, computadoras, redes, Internet, correo electrónico, mensajería instantánea, dispositivos electrónicos, dispositivos móviles, dispositivos portátiles, hardware, software y cuentas. Si bien los teléfonos celulares, los teléfonos inteligentes y la tecnología portátil se pueden usar para muchas de las mismas actividades que otras formas de tecnología, se aplican reglas adicionales a la posesión y el uso de estos dispositivos de comunicación.

Este SAUP se aplica a toda la tecnología, independientemente de quién sea el propietario, utilizada en la propiedad escolar, durante el horario escolar o durante otras actividades relacionadas con la escuela. También se aplica al uso de tecnología propiedad de la Junta, independientemente de la ubicación o la hora del día.

Restricción de los padres en el acceso independiente a Internet

Los padres de estudiantes menores de 17 años pueden solicitar que no se permita que su hijo acceda a Internet de forma independiente notificando al director de la escuela por escrito dentro de los quince (15) días escolares posteriores al primer día de asistencia del estudiante **cada** año escolar. Esta restricción se aplica al estudiante que opera de forma independiente cualquier tecnología propiedad de la Junta para acceder a Internet. No prohíbe que el estudiante vea sitios de Internet presentados por el personal de la escuela o por otros estudiantes como parte de una lección, o que use el software de aprendizaje alojado en Internet/computadora utilizado por la escuela. En estos casos, el personal de la escuela tomará las medidas adecuadas para impedir que el estudiante use la tecnología para acceder a Internet más allá del alcance de la lección o evaluación. Sin embargo, el personal de la escuela no puede supervisar directamente a cada estudiante cada minuto del día que están en la computadora.

Tecnología de propiedad personal

El uso de cualquier tecnología de propiedad personal en la escuela es un privilegio, no un derecho. La Junta se reserva el derecho de imponer condiciones, restringir o prohibir el uso de tecnología de propiedad personal en su propiedad. Los estudiantes solo pueden usar tecnología personal durante el horario escolar cuando su maestro o administrador de la escuela les da permiso específico para hacerlo.

Antes de traer cualquier tecnología personal a la escuela, los estudiantes primero deben determinar qué dispositivos permite su escuela en el campus. Los permisos pueden variar de una escuela a otra. Todos los dispositivos, software o cuentas utilizados para configurar su propia red para el acceso a Internet, como puntos de acceso inalámbrico o "puntos de acceso", redes privadas virtuales (VPN), están prohibidos en todas las escuelas.

Los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier dispositivo de este tipo ante la sospecha razonable de que el dispositivo contiene evidencia de una violación real o sospechada de la ley, de la política de la Junta, del Código de Conducta Estudiantil o de otras reglas escolares. siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la supuesta infracción.

La escuela/sistema escolar no es responsable por la pérdida, daño, vandalismo o robo de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela o a un evento escolar.

Reglas y limitaciones

Los estudiantes deben esforzarse por ser buenos "ciudadanos digitales". Además de seguir este SAUP, las reglas escolares y las Políticas de la Junta, los estudiantes también deben cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales aplicables al usar la tecnología. A cualquier estudiante identificado como un riesgo para la seguridad, o que tenga un historial de tal, se le puede restringir o negar el acceso a la tecnología y se le puede prohibir traer tecnología de propiedad personal al campus.

Expectativa de privacidad

Los estudiantes no deben esperar que sus archivos, comunicaciones o uso de Internet mientras usan tecnología propiedad de la Junta sean privados. El personal autorizado puede acceder, buscar, examinar, inspeccionar, recopilar o recuperar información de cualquier tipo de la tecnología de la Junta, en cualquier momento y sin previo aviso para determinar si un usuario está violando alguna de las reglas de la Junta, o para cualquier motivo no prohibido por la ley. Además, el personal autorizado puede borrar o eliminar los archivos de un usuario de la tecnología propiedad de la Junta sin previo aviso cuando esos archivos violen el SAUP o cuando sea necesario para mantener operaciones seguras y correctas de la tecnología de la Junta.

Como se indicó anteriormente, los funcionarios escolares pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de cualquier tecnología de propiedad personal si existe una sospecha razonable de que el contenido o la utilización reciente de la tecnología contiene una violación real o sospechada de la ley, de la política de la Junta, del Código de Conducta del estudiante, o de otras reglas escolares, siempre que la naturaleza y el alcance de dicho examen estén razonablemente relacionados y limitados a la supuesta violación.

Permiso para usar tecnología

En general, los estudiantes solo deben usar la tecnología en el campus con el permiso de un maestro o administrador. Durante el horario escolar, solo deben usar la tecnología, ya sea la de la Junta o su propia tecnología personal, para fines relacionados con la escuela.

Los estudiantes deben tener un permiso específico para:

- Use tecnología de propiedad personal mientras esté en escuela
- Publique información en sitios web, blogs, wikis u otros espacios de trabajo en línea. Al hacerlo, los estudiantes son esperados a adherirse a aplicable diseño requisitos, en línea la seguridad prácticas, y normas generales de buena conducta y adecuadas ciudadanía.
- Tomar propiedad de la junta tecnología fuera del campus. A permiso forma, incluido específico instrucciones y condiciones, serán firmado.
- Video, fotografía o registro otros.

Términos de la Política de Uso Requerido y Seguridad en Internet

Específicamente, el estudiante se adherirá a estas pautas con la tecnología del distrito cada vez que se use Internet en el hogar y en el campus. Esta lista no cubre todas las posibles acciones o usos inapropiados de la tecnología. Los estudiantes que participen en acciones no cubiertas específicamente por esta política pueden estar sujetos a la acción disciplinaria correspondiente de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Estudiantes:

1. Voluntad hacer disponible por inspección por un administrador o profesor al solicitud ningún mensajes o archivos enviados o recibidos en cualquier ubicación de Internet. Los archivos almacenados y la información a la que se accede, descarga o transfiere en tecnología propiedad del distrito no son privado.
2. No conectará ninguna tecnología personal, como computadoras portátiles y estaciones de trabajo, puntos de acceso inalámbrico y enrutadores, impresoras, etc., a la red local, amplia o de área metropolitana propiedad y mantenida por el distrito. Se permite la conexión de dispositivos personales e impresoras, pero se debe otorgar permiso por la ECS tecnología Departamento previo a usar y es no soportado por ECS Personal técnico. El uso y costo de Internet en el hogar es responsabilidad del estudiante tanto en el costo como en la configuración.
3. Voluntad mantener dispositivos seguro y daño libre. Cada dispositivo es emitido con a protector bolsa o caso. Se requiere el uso de la bolsa/estuche protector proporcionado en todo momento. Esto se aplica específicamente a ubicaciones que tienen un entorno de uno a uno, donde los dispositivos serán asignados y transportados por personas específicas. individuos
4. No enviará ni recibirá intencionalmente archivos peligrosos para la integridad del la red.
5. Voluntad no intencionalmente daño, destruir, deshabilitar, o retirar partes de tecnología dispositivos. En tales casos, los estudiantes o sus familias pueden ser económicamente responsables de la reparación, reemplazo o reconfiguración de los equipos afectados. equipo.
6. No dañará, eliminará, destruirá ni interrumpirá intencionalmente el acceso al software o los archivos de datos. De tal casos, estudiantes o sus familias mayo ser retenida financieramente responsable por la reinstalación, reemplazo o reconfiguración del software afectado y archivos
7. No desarrollará ni instalará software malicioso (dentro o fuera del campus) diseñado para infiltrarse en las computadoras, daño hardware o software, espiar en otros, o compromiso seguridad medidas.
8. Voluntad no interrumpir la usar de otros por creando excesivo la red congestión mediante la usar de juegos en línea, video, audio u otros medios para no escolares propósitos
9. Voluntad no usar tecnología en ningún camino con la intención de irritante, acoso (es decir ciberacoso), acosar, interferir o causar daño a personas, instituciones, organizaciones o empresas.
10. No instalará ni descargará ningún software, incluidas las barras de herramientas, sin autorización.
11. No transmitirá mensajes ni participará en el envío/perpetuación de cartas en cadena en redes
12. No intentará leer, eliminar, copiar, reenviar o modificar correos electrónicos o archivos electrónicos de otros.
13. Voluntad no correo ningún falso o perjudicial información sobre otro gente, la escuela sistema, o otras organizaciones
14. Voluntad no falsamente correo como un empleado de la Junta de Educación en ningún sitio web, en línea foro, sitio de redes sociales u otro en línea evento.
15. No publicará una imagen o propiedad intelectual de otros sin su permiso.
16. No publicará ni expondrá su información personal o la de otros. La información personal incluye, pero es no limitado a a de la persona completo nombre, hogar o trabajar Dirección, teléfono números, y seguridad social número.
17. Voluntad no correo su propio completo nombre o la completo nombre de otro estudiantes a a escuela sitio web, blog, wiki u otro Internet de acceso público sitio.
18. Voluntad no hacer equipo o Cuota ubicación con desconocido individuos contactado a través de comunicaciones electrónicas.
19. Voluntad no intentar a obtener, robar, cortar a tajos, o de lo contrario alterar otro del usuario acceso IDENTIFICACIÓN y/o contraseña.
20. No accederá ni utilizará la cuenta, recursos, programas, archivos o datos.

21. Voluntad no permitir otros a usar su la red cuenta y/o clave a acceso la red, correo electrónico o el Internet.
22. No utilizará la identidad de otra persona o una identidad ficticia identidad.
23. Voluntad no ahorrar información en ningún la red conducir o dispositivo otro que su personal directorio de inicio o un directorio especificado y aprobado por el maestro ubicación.
24. No hará que los archivos aparezcan como si los hubiera creado otra persona a ellos.
25. Voluntad no fragua o de lo contrario falsamente reproducir o alterar reporte tarjetas, letras de la escuela, u otro sistema escolar correspondencia.
26. No falsificará ni intentará falsificar o "falsificar" mensajes de correo electrónico.
27. No enviará ni intentará enviar correos electrónicos anónimos mensajes
28. No utilizará la tecnología para hacer trampa o plagiar o ayudar a otros a hacer trampa o plagiar.
29. Voluntad no enviar o solicitud información incluido pero no limitado a engaños, cadena letras, bromas, estafas de phishing, etc.
30. No desperdiciará intencionalmente suministros y materiales
31. Voluntad no descargar juegos o desempeñar en línea juegos por personal entretenimiento bastante que aprendiendo en cualquier tiempo.
32. Voluntad no usar ningún sistema tecnología recurso por personal ganar, comercial, político, o ganancia financiera.
33. No participará en comunicaciones personales, no educativas, digitales o en línea sin el consentimiento explícito permiso y supervisión de autorizado escuela personal (es decir charlar, Email, social medios de comunicación, foros, mensajes de texto o instantáneos, blogs, etc.).
34. No creará, accederá, verá ni publicará en cuentas personales en línea mientras esté en escuela.
35. Voluntad no usar inadecuado idioma, gestos, o simbolos en ningún digital comunicaciones o archivos, incluyendo audio/video archivos
36. No creará, almacenará, accederá, usará, solicitará, exhibirá ni publicará contenido descortés, abusivo, ofensivo, obsceno, profano, racista, inflamatorio, difamatorio, incorrecto, despectivo, malicioso, insultante, vergonzoso, acoso o amenazante idioma, imágenes, audio archivos, mensajes o otro archivos
37. No editará ni modificará imágenes digitales con la intención de avergonzar, acosar o matón.
38. No se vinculará a sitios externos considerados inapropiados por la Junta estándares
39. Voluntad no intencionalmente vista o animar/habilitar otros a vista ningún material que mayo no han sido filtrados, pero se clasificarían como inapropiados para el entorno escolar, ya sea en Internet, enviados como un archivo adjunto de correo electrónico o acceso desde un almacenamiento digital dispositivo.
40. No comprometerá a la Junta, a ninguna escuela ni a ningún empleado de la Junta a ninguna operación financiera no autorizada. obligación. Ningún resultante financiero carga voluntad permanecer con la usuario originario tales obligaciones.
41. Voluntad no conducta comunicaciones sobre ilegal actividades incluido referencias a ilegal o drogas controladas, crímenes con armas de fuego, o violencia.
42. No violará las leyes federales, estatales o locales, incluido el uso de los recursos de la red para cometer falsificación, o a crear a formado instrumento (es decir falsificación dinero, falso identificación, etc.).
43. No violará las leyes de derechos de autor, incluida la copia ilegal de software, música, videos y documentos. (Estudiantes debería convertirse en familiar con Derechos de autor, la Digital Milenio Ley de derechos de autor y leyes de uso justo para garantizar que comprendan completamente las limitaciones del uso justo derechos.)
44. Voluntad no Copiar o usar logotipos, iconos, gráficos, marcas registradas, o otro legalmente protegido datos o imágenes.

Directrices generales: cuidado del dispositivo

- No preste su dispositivo o cargador y cuerdas

- No deje el dispositivo en vehículo.
- No dejes tu dispositivo desesperado.
- Hacer no comer o beber tiempo usando la dispositivo o tener alimento o bebidas en cerca proximidad a el dispositivo.
- No permita que las mascotas se acerquen a su dispositivo.
- No coloque el dispositivo en el suelo o en áreas para sentarse, como sofás o sillas.
- No deje el dispositivo cerca de una mesa o escritorio. bordes
- No apile objetos encima de su dispositivo.
- No deje el dispositivo al aire libre ni lo use cerca del agua, como un piscina.
- No facture el dispositivo como equipaje en el aeropuerto.

En ocasiones, ECS realizará el mantenimiento de los dispositivos mediante imágenes. Todos los archivos que no estén respaldados en el espacio de almacenamiento del servidor u otros medios de almacenamiento se eliminarán durante estos procesos. Los estudiantes son, en última instancia, responsables de hacer una copia de seguridad de todos los archivos personales en sus propios medios de almacenamiento.

Acciones disciplinarias

Los estudiantes son responsables de su comportamiento en relación con la tecnología. Por lo tanto, los estudiantes a quienes se les otorgan cuentas individuales deberán asumir la responsabilidad de mantener seguras sus identificaciones de inicio de sesión y contraseñas.

Los administradores de la escuela y/o del sistema tomarán la determinación de si un comportamiento específico ha violado las prácticas aceptables. Las acciones disciplinarias por violar el SAUP serán proporcionales a las descritas en el Código de Conducta Estudiantil . En ciertos casos, pueden aplicarse sanciones económicas.

Las redes de tecnología pueden proporcionar a las personas acceso a ubicaciones en los Estados Unidos y en todo el mundo. Los estudiantes deben ser conscientes de que pueden ser responsables de cualquier violación de la ley cometida durante el uso de la tecnología. De acuerdo con la ley aplicable, la Junta proporcionará información sobre el uso de sus recursos tecnológicos a las agencias policiales locales, estatales y federales oa los tribunales civiles.

Limitación de responsabilidad

La Junta no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, de que las funciones o los servicios proporcionados por oa través de la tecnología de la Junta estarán libres de errores o defectos. La Junta no será responsable de los daños que puedan sufrir los usuarios, incluidos, entre otros, la pérdida de datos, la falta de bloqueo o filtrado, o las interrupciones del servicio.

La Junta tomará medidas razonables para mantener la seguridad de su tecnología; sin embargo, no se puede garantizar que no se produzcan infracciones de seguridad. Los estudiantes deben reportar cualquier violación de seguridad sospechada o real.

Aunque la Junta reclama la propiedad de sus diversas tecnologías, se entiende implícitamente que todos los datos generados por el usuario, incluido el contenido del correo electrónico y las imágenes digitales, representan el punto de vista individual del autor y no el de la escuela o el sistema escolar. Los estudiantes y sus padres también deben saber que la Junta no puede asumir ninguna responsabilidad derivada del uso ilegal o inapropiado de la tecnología.

Provisión de tecnología para estudiantes

los alumno es responsable por la reemplazo de la cargador, bolsa, estuche y/o dispositivo en la evento de robo Todos los incidentes de daños deben ser investigados por la administración. El daño intencional y deliberado a un dispositivo resultará en un costo para el padre/tutor por el monto total de la reparación o el reemplazo completo del dispositivo. Los daños pueden incluir lo siguiente:

- Daño como a resultado de violando la saup (es decir, implicando alimento, beber, o otro líquido en o cerca de dispositivo),
- Daños como resultado de negligencia (es decir, el dispositivo se coloca en un lugar inseguro o posición),
- Daños causados por mal uso/manejo inadecuado (es decir, el dispositivo está caído),
- Daños causados por un mascota,
- Daño resultante en a roto pantalla. Las pantallas rotas subsiguientes se cargarán por completo costo,

- Daño causado por a Servicio realizado por cualquiera otro que a representante de ECS o un Servicio Autorizado Proveedor.

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO**

Complete y devuélvalo al director oa la persona designada por el director.

Demandante: (Nombre en letra de imprenta) _____

Fecha: _____

Escuela/Departamento: : EHS AMMS EES EPS Otro: _____

Fecha(s), hora(s) y lugar(es) en que ocurrió el acoso: _____

¿Quién fue el responsable del acoso? _____

Describa el incidente tan claramente como sea posible, incluyendo cosas tales como qué fuerza, si alguna, se usó, cualquier declaración verbal (es decir, amenazas, solicitudes, demandas, etc.), qué, si hubo algún contacto físico involucrado:

¿Hubo otras personas involucradas en el acoso? Si es así, nombre a la(s) persona(s) y su(s) función(es):

Enumere los testigos que estuvieron presentes: _____

¿Cuál fue su reacción ante el acosador? _____

Describa cualquier incidente anterior: _____

Remedio buscado: _____

Firma del Demandante: _____

Firma del Padre / Tutor: _____

**ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACOSO**

Investigación de la administración:

- 1) El director/designado recibió la queja: _____ Fecha: _____
- 2) ¿La supuesta violación resultó en una amenaza de suicidio? si no
- 3) Conclusión(es) del director/persona designada después de realizar una investigación exhaustiva de la supuesta violación: _____

- 4) Disposición si ocurrieron violaciones:

Firma del director/designado: _____ Fecha: _____

Escuelas de la ciudad de Eufaula

Notificación anual sobre

Servicios de salud mental proporcionados o patrocinados por la escuela

Servicios de salud mental

Las Escuelas de la Ciudad de Eufaula brindan o patrocinan los siguientes servicios de salud mental:

1. **Orientación para grupos grandes** : incluye un consejero escolar o un profesional que visita el salón de clases para discutir temas como la intimidación, la programación de clases, el manejo del estrés, la ansiedad ante los exámenes u oradores invitados para discutir buenas opciones, prevención del abuso de sustancias, etc.
2. **Orientación en grupos pequeños** : incluye un grupo pequeño de estudiantes con un consejero escolar o un profesional para discutir temas como la ansiedad ante los exámenes, el duelo, las habilidades de afrontamiento saludables, etc.
3. **Tutoría** : los compañeros de ayuda, los hermanos mayores/hermanas mayores y/o los pasantes de trabajo social trabajan con los estudiantes en la escuela en temas como amistades, relaciones saludables, manejo de la ira y ansiedad.
4. **Evaluaciones o encuestas**: incluye cuestionarios proporcionados a los estudiantes relacionados con comportamientos sociales, sentimientos, etc.
5. **Intervención de crisis** : asistencia inmediata a corto plazo por parte de un consejero escolar o profesional para una situación específica.
6. **Salud mental** en la escuela: servicios continuos de asesoramiento por parte de profesionales escolares o médicos privados en el entorno escolar. Se obtendrá el permiso del padre o tutor legal durante una reunión de admisión antes de que se brinden los servicios.

Revisión de Materiales

Puede solicitar revisar cualquier material utilizado en los programas de orientación y asesoramiento disponibles para los estudiantes comunicándose con el director del estudiante.

Información sobre cómo permitir, limitar o prevenir la participación de su hijo en los servicios de salud mental

Según la ley de Alabama, ningún estudiante menor de catorce años puede participar en los servicios continuos de asesoramiento escolar, incluidos, entre otros, los servicios de salud mental, a menos que (1) el padre o tutor legal del estudiante haya presentado una autorización por escrito de aceptación para el estudiante a participar o (2) existe una amenaza inminente para la salud del estudiante o de otros.

Por lo tanto, si su hijo tiene menos de catorce años, solo se le permitirá participar en los servicios de salud mental si opta por participar. **Si desea que las Escuelas de la Ciudad de Eufaula puedan ofrecer y/o proporcionar servicios de salud mental a su hijo, debe optar por cada servicio enumerado para que participen en ese servicio.**

Incluso si no opta por los servicios de salud mental, su hijo puede recibir servicios de salud mental si existe una amenaza inminente para su salud o la de otros. Los empleados de la escuela pueden determinar a su discreción si existe tal amenaza inminente y brindar los servicios de salud mental que consideren necesarios según las circunstancias.

Padres de estudiantes con discapacidades : tenga en cuenta que el proceso de inclusión voluntaria no se aplica a ningún servicio de asesoramiento escolar o "servicios de salud mental" contenidos en el IEP o el plan §504 de un estudiante. Se obtendrá el consentimiento para esos servicios y se proporcionará información sobre los servicios de salud mental de su hijo a través del proceso habitual de educación especial.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA
OPTAR POR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

A la fecha de mi firma a continuación, mi hijo, _____, tiene menos de 14 años:

- Sí
 No

Si no, deténgase aquí.

En caso afirmativo, continúe a continuación.

Por la presente doy mi permiso para que mi hijo participe en los siguientes servicios de salud mental:

[Marque la casilla para cada servicio de salud mental que desea que esté disponible para su hijo]

- Orientación para grupos grandes** : incluye un consejero escolar o un profesional que visita el salón de clases para discutir temas como la intimidación, la programación de clases, el manejo del estrés, la ansiedad ante los exámenes u oradores invitados para discutir buenas opciones, prevención del abuso de sustancias, etc.
- Orientación en grupos pequeños** : incluye un grupo pequeño de estudiantes con un consejero escolar o un profesional para discutir temas como la ansiedad ante los exámenes, el duelo, las habilidades de afrontamiento saludables, etc.
- Tutoría** : los compañeros de ayuda, los hermanos mayores/hermanas mayores, los pasantes de trabajo social trabajan con los estudiantes en la escuela en temas como amistades, relaciones saludables, manejo de la ira y ansiedad.
- Evaluaciones/Encuestas** : incluye cuestionarios proporcionados a los estudiantes relacionados con comportamientos sociales, sentimientos, etc.
- Intervención de crisis** : asistencia inmediata a corto plazo por parte de un consejero escolar o profesional para una situación específica.
- Salud mental** en la escuela: servicios continuos de asesoramiento por parte de profesionales escolares o médicos privados en el entorno escolar. Se obtendrá el permiso del padre o tutor legal durante una reunión de admisión antes de que se brinden los servicios.

Puede rescindir el permiso para que un estudiante participe en los servicios de salud mental en cualquier momento mediante notificación por escrito al director del edificio del estudiante.

Firma del padre/

tutor Nombre del padre/tutor (en letra de imprenta)

Fecha

RECONOCIMIENTO

FIRME Y DEVUELVA ESTA PÁGINA A LA ESCUELA DE SU HIJO (PÁGINAS SEPARADAS PARA CADA UNO DE SUS ESTUDIANTES)

Indique si su hijo tiene su permiso para usar la tecnología disponible en las escuelas.

Referencias legales: Ley de Protección de Niños en Internet de 2000 (HR4577, PL 106-554)
Ley de Comunicaciones de 1934, modificada (47 USC 254[h], [1])
Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada (20 USC 6801 et. Seq., Parte F)

_____ Mi hijo puede usar el correo electrónico e Internet mientras está en la escuela de acuerdo con las reglas descritas.

_____ Mi hijo no puede usar el correo electrónico ni Internet mientras está en la escuela.

Los comunicados de información general/de rutina, fotografías, videos, entrevistas, etc., relacionados con la administración escolar, las operaciones escolares, los programas curriculares, los programas extracurriculares, los premios, los honores y las actividades escolares se pueden divulgar a través del director de la escuela o su designado para promover dichas funciones escolares.

Reconozco que la divulgación de dicha información puede contener el nombre, fotografía, imagen u otra información de mi hijo. Indique a continuación si la escuela/el sistema escolar tiene su permiso para divulgar dicha información.

_____ El nombre, foto, imagen u otra información de mi hijo puede ser divulgada para promover las funciones escolares.

_____ El nombre, fotografía, imagen u otra información de mi hijo no se puede divulgar para promover las funciones escolares.

_____ La foto de mi hijo puede ser incluida en el anuario.

_____ La foto de mi hijo puede no incluirse en el anuario.

Lea y analice el *Manual para padres y estudiantes de las escuelas de la ciudad de Eufaula* con cada uno de sus hijos que asisten a las escuelas de la ciudad de Eufaula. El documento se puede ver, imprimir y/o descargar en www.eufaulacityschools.org.

Por la presente reconozco con mi firma que he recibido, leído y entendido el contenido del *Manual para padres y estudiantes de las Escuelas de la ciudad de Eufaula*. Además, entiendo que la información incluida en este manual puede revisarse durante el año escolar mediante el protocolo adecuado.

Además, reconozco que mi estudiante ha leído o se le ha compartido el manual y, en la medida de sus capacidades y edad, comprende los contenidos aplicables de este manual.

Reconozco que he leído, comprendo y acepto todos los términos descritos en las pautas de uso aceptable de servicios electrónicos. Además, entiendo que este acuerdo se mantendrá archivado en la escuela durante el año académico en el que se firmó.

Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo contactar a los maestros de mi hijo o al director de la escuela.

Nombre del estudiante (impreso)

Nombre del padre/tutor (en letra de imprenta)

Firma del estudiante Firma del

padre/tutor

Fecha

Fecha

Por favor devuelva esta página dentro de la primera semana de clases. ¡Gracias!

CALENDARIO DE ESCUELAS DE LA CIUDAD DE EUFAULA 2022-2023

333 State Docks Road • Eufaula, AL 36027

TELEFONO: 334-687-1100

www.eufaulacityschoools.org

FAX: 334-687-1150

2022

JULIO						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

2023

ENERO						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- Agosto 1-2 Orientación para maestros nuevos
- 5 Día del instituto (para maestros)
- 4-9 Días de trabajo para maestros
- 10 Primer día de clases para estudiantes
- Septiembre 5 Feriado estudiantil
- Octubre 17 Día de aprendizaje virtual / Día de trabajo docente
- 18 Día de aprendizaje virtual y reunión con padres / Día de trabajo docente
- Noviembre 11 Feriado estudiantil
- 21-25 Feriado estudiantil
- Diciembre 21 Comienzan las vacaciones estudiantiles
- Enero 5-6 Feriado estudiantil / Vacaciones estudiantiles
- 9 Los estudiantes regresan a la escuela
- 16 Feriado estudiantil
- Febrero 20 Feriado estudiantil
- Marzo 27-31 Vacaciones estudiantiles de primavera (días feriados)
- Mayo 19 Graduación *
- 25 Último día para los estudiantes
- 26 Día de trabajo del personal docente/ Feriado estudiantil
- * Fecha alternativa de graduación 20 de mayo

- Días de instrucción estudiantil
- Día de aprendizaje virtual para estudiantes / Días de trabajo para maestros
- Vacaciones estudiantiles / Días de trabajo para maestros
- Vacaciones para empleados y estudiantes

PERÍODOS DE 9 SEMANAS

Primer	10 de agosto - 10 de octubre	43 días
Segundo	11 de octubre - 20 de diciembre	45 días
Tercer	9 de enero - 14 de marzo	45 días
Cuarto	15 de marzo - 25 de mayo	47 días

	Días de estudiantes	Días de maestros
Primer semestre	88	92
Segundo semestre	92	95
	180	187

Este calendario está sujeto a cambios a razón de circunstancias imprevistas.
Aprobado el 15 de marzo de 2022 por la Junta de Educación de la ciudad de Eufaula